



INFORME DE PAÍS

En materia de prevención, atención a víctimas y
combate de los delitos de explotación sexual
comercial y trata de personas en Honduras



Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual
Comercial y Trata de Personas de Honduras – CICESCT

2019

CONTENIDO

1. Introducción	1
2. Contexto	4
2.1. Estado de situación	4
2.2. Vulnerabilidad a la explotación sexual comercial y a la trata de personas	5
2.3. Perfil y formas de operar de tratantes y explotadores	6
3. Contribución con en el cumplimiento de políticas y estrategias país	7
3.1. Visión de País y Plan de Nación	7
3.2. Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas – Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	8
3.3. Otras Políticas vinculantes	9
3.4. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
4. Principales avances	10
4.1 Prevención, sensibilización y capacitación	10
4.2 Detección, protección y atención integral a las víctimas	11
4.3 Investigación, persecución y sanción	12
4.4 Fortalecimiento institucional, coordinación y cooperación	13
5. Principales limitantes, necesidades y desafíos	16
6. Institucionalidad para el abordaje del problema	18
6.1. CICESCT	18
6.2. Pleno de la CICESCT	19
6.3. ERI-CICESCT	21
6.4. Equipo Técnico Interinstitucional	22
6.5. Comités Locales	23
6.6. UTESCTP/MP, Policía Nacional	23
6.7. Rendición de cuentas	24
7. Proyectos implementados	25
8. Presupuesto	30
9. Principales acciones y resultados por componentes del Plan Estratégico	31
9.1. Prevención, sensibilización y capacitación	31
9.1.1. Campañas implementadas	32
9.2. Investigación, persecución y sanción	35
9.2.1. Denuncias	35
9.2.2. Coordinaciones con otros países	36
9.2.3. Causas judicializadas	36
9.2.4. Sanciones	37
9.2.5. Delitos conexos	40
9.3. Protección y atención a víctimas	40
9.3.1. Estadísticas	42
9.3.2. Acciones de fortalecimiento encaminadas a mejorar la identificación y atención a víctimas	45
9.3.3. Servicios brindados a las víctimas	45
9.3.4. Resultados de la intervención del ERI y del ETI con las víctimas	47
9.4. Coordinación y cooperación	48
9.5. Acciones de las instituciones y organizaciones miembros del Pleno de la CICESCT	50
9.6. Acciones de los Comités Locales	62

SIGLAS y ACRÓNIMOS

ACNUR	Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados
ACV	Asociación Calidad de Vida
ASFC	Abogados sin Fronteras Canadá
ATIC	Agencia Técnica de Investigación Criminal
CEM-H	Centro de Estudios de la Mujer – Honduras
CICESCT	Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras
CORETT	Coalición Regional contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
DIPOL	Dirección de Inteligencia Policial
DPI	Dirección Policial de Investigaciones
ERI	Equipo de Respuesta Inmediata
ETI	Equipo Técnico Interinstitucional
GARA	Grupo de Acción Regional de las Américas, para la Prevención de la Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo
IBCR	Oficina Internacional de los Derechos del Niño
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
MP	Ministerio Público
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDICH	Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMN	Oficina Municipal de la Niñez
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
SIMOREH	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras
SNE	Sistema Nacional de Emergencia
TNCA	Triángulo Norte de Centroamérica
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTESCTP	Unidad Contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico de Personas
UTIC	Unidad Técnica de Investigación Criminal

1

INTRODUCCIÓN

La trata de personas y la explotación sexual comercial son delitos que se siguen dando a nivel mundial, cada día, miles de seres humanos son víctimas de diversas formas de explotación con las que personas sin escrúpulos, se están lucrando, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad.

La lucha contra estos delitos requiere de esfuerzos comprometidos tanto a nivel nacional como internacional, por su complejidad, no se pueden abordar de manera aislada, en ese sentido, las sinergias y el trabajo coordinado se revisten de vital importancia para lograr mayor impacto con las acciones, iniciativas y estrategias.

En Honduras, contrarrestar esta forma de criminalidad, sigue siendo una tarea permanente a través de los esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas-CICESCT, respaldando el marco institucional y normativo, con recursos, estrategias y acciones enmarcadas y desprendidas del Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas 2016-2022, en materia de prevención, protección y atención a víctimas y/o sobrevivientes, investigación, persecución y sanción de los delitos, así como en el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades.

La CICESCT, de manera oficial y en atención a su rol legal como el ente coordinador en la prevención y combate de estos delitos, desde el 2014, está presentando el informe anual de país sobre el estado de situación de la explotación sexual comercial y la trata de personas, haciendo públicas las acciones, iniciativas y estrategias que se implementan desde las instancias que tienen el mandato de trabajar en el abordaje de los mismos, así como los resultados alcanzados como producto de dicha intervención.

Le corresponde a la CICESCT - equipo coordinador, dirigir los esfuerzos potenciando el fortalecimiento y la respuesta institucional, la coordinación y la cooperación, así como la construcción de capacidades, las sinergias institucionales y sectoriales.

El presente informe permite socializar, visibilizar e informar las acciones individuales y conjuntas más relevantes, las que en suma, constituyen los esfuerzos de país en la prevención y combate de la explotación sexual comercial y la trata de personas.

En este documento se pone en contexto el estado de situación del problema; se visibilizan los esfuerzos realizados a nivel político, técnico y operativo, haciendo una rendición de cuentas de los resultados más relevantes alcanzados a lo largo del 2019 en los diferentes ámbitos de trabajo, destacando el rol y el compromiso de las instituciones y organizaciones miembros, que con sus insumos, aportaron a la construcción del mismo.

¡Gracias por sus insumos!



ELABORADO POR: Rosa Corea - Secretaria Ejecutiva CICESCT.

Rina López - Psicóloga ERI CICESCT.

Victor Rios - Psicólogo ERI CICESCT.

Isis Fuentes - Trabajadora Social ERI CICESCT.

Ivan Williams - Secretario Administrativo CICESCT.

Adonis Andonie - Presidente Junta Directiva CICESCT.

APOYO: Sara Vidar - Recursos Humanos CICESCT.

2

CONTEXTO

La trata de personas y la explotación sexual constituyen delitos graves y formas severas de violencia contra los seres humanos. De acuerdo a las acciones e intervenciones ejecutadas a lo largo del año 2019, estos delitos son crímenes que se siguen dando en el país, conectados los mismos a una serie de condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y al interés desmedido de personas y/o grupos delictivos que se lucran de la comercialización de seres humanos.

Aunque cualquier persona es una víctima potencial de estos delitos, la gran mayoría de las víctimas nacionales provienen de contextos de desigualdad, pobreza y de entornos de alta vulnerabilidad social.

La CICESCT, desde el enfoque de las “3P” PREVENIR, PROTEGER Y PERSEGUIR, impulsó el trabajo coordinado a nivel institucional e interinstitucional, promovió acciones encaminadas a procesar y castigar dichos delitos, proteger a las víctimas y prevenir su ocurrencia.

El delito de trata de personas se castiga de manera severa con una pena de (10) a quince (15) años de reclusión, y multa de ciento cincuenta (150) a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos, mediante la Ley contra la Trata de Personas, Decreto Legislativo 59-2012. Los delitos de explotación sexual comercial se castigan de 3 a 15 años de cárcel y multa desde 50 hasta 250 salarios mínimos, estipulados en el Código Penal -Título II Delitos contra la Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual, Capítulo II Delitos de Explotación Sexual Comercial, Decreto 134-2005

2.1. Estado de Situación

Honduras continúa siendo un país de origen y tránsito para la ocurrencia de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial. En el 2019 se tuvo una cantidad considerable de víctimas en el extranjero, vinculando este delito con el tráfico ilícito de migrantes, llevando a connacionales a ser explotados en la ruta migratoria en Guatemala y México. Por otro lado, también se han tenido víctimas hondureñas en Belice y en España, las que en su mayoría llegaron a estos países bajo ofertas fraudulentas de trabajo o en busca de mejores condiciones de vida y finalmente fueron objeto de trata con fines de explotación sexual. En el transcurso del año no se tuvieron víctimas extranjeras identificadas en el territorio nacional.

En el territorio nacional se identificaron y rescataron otra cantidad importante de víctimas en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca, Cortés, Comayagua, Copán, Santa

Bárbara, La Ceiba, Gracias a Dios, Islas de la Bahía, El Paraíso, Colón, Intibucá y Valle, situación que constituye un indicador que el delito se está materializando en el país.

La mayoría de víctimas siguen siendo explotadas en la modalidad de explotación sexual; con menor incidencia también se identificaron víctimas en las modalidades de trabajo forzado, servidumbre, reclutamiento de personas menores de 18 años para actividades criminales, adopción irregular, pornografía infantil, proxenetismo, utilización de menores en espectáculo de naturaleza sexual y relaciones sexuales remuneradas.

Las víctimas fueron captadas a través de redes sociales; medios de comunicación escrito con falsas promesas de trabajo; falsas amistades; falsos noviazgos; mediante el uso de amenazas y aprovechando la vulnerabilidad de personas desempleadas, niños, niñas y adolescentes, población LGTBI, mujeres víctimas de violencia, con una situación económica precaria; bajos niveles de escolaridad; víctimas del desplazamiento forzado. Este año se tuvieron casos donde el tratante fue un miembro de la misma familia.

El sometimiento a estos delitos tuvo como consecuencias en la vida de las víctimas adicciones a las drogas y al alcohol, inestabilidad emocional, temores, baja autoestima, estrés postraumático, pensamientos suicidas, cambios de conducta, problemas de salud, embarazos, infecciones de transmisión sexual, desarraigo familiar, entre otras afecciones a sus vidas.

2.2. Vulnerabilidad a la explotación sexual comercial y a la trata de personas

Algunas características individuales como edad, género, estado de salud, desempleo, baja escolaridad, deserción escolar, estar fuera del sistema de educación formal, etnias, situaciones de abuso y violencia, desplazamiento, poco acceso a la información; dinámicas familiares desfavorables vinculadas a la situación económica, a una mala calidad de vida, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, inseguridad social; situaciones comunitarias como vulnerabilidad geográfica, violencia, zonas expuestas a la criminalidad organizada con alta incidencia delictiva, marginación; y, factores sociales como la migración, discriminación, exclusión, patrones culturales, entre otras, siguen siendo condiciones de vulnerabilidad que exponen a una parte de la población a los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas.

De acuerdo a los casos identificados, los grupos que se encuentran como los más vulnerables, son las mujeres y las niñas, así como niños, personas migrantes irregulares, población LGTBI, población afrodescendiente e indígena, desplazados internos, personas sin empleo especialmente mujeres jóvenes con escasa preparación, niños en situación de riesgo como niñez en calle, niños en trabajo infantil, niñez de padres migrantes, personas que viven en barrios y colonias con alto nivel de criminalidad organizada y con altos índices

de inseguridad ciudadana, personas con necesidades básicas insatisfechas, personas que por deudas adquiridas fueron sometidas por una estructura criminal.

2.3. Perfil y formas de operar de los tratantes y los explotadores

La mayoría de los tratantes fueron de sexo masculino, se tuvo una menor incidencia de mujeres tratantes, en su totalidad fueron personas mayores de 18 años de edad. Los tratantes siguen operando a nivel nacional e internacional, se están vinculando tratantes y traficantes.

Se muestran como personas amables, con buenas intenciones y queriendo solventar las necesidades de las víctimas ofreciéndoles mejores condiciones de vida, utilizan métodos amistosos y de apoyo para captar a través de las redes sociales, generan falsas amistades y noviazgos con sus víctimas para captarlas, utilizan el rapto como medio de sometimiento, además, hacen ofertas de empleo fraudulentas a lo interno del país y en el exterior, aprovechándose de la necesidad y deseos de superación de personas vulnerables.

Siguen organizando negocios aparentemente lícitos pero que operan de manera clandestina como centros de explotación, extorsionan y utilizan las amenazas con sus víctimas; se están valiendo de organizaciones criminales para captar víctimas; utilizan a las víctimas para captar más víctimas; están produciendo material pornográfico utilizando a niños y niñas; saben identificar las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas; se están aprovechando de la migración irregular o del tráfico ilícito de personas para captar víctimas.

Se constataron vínculos familiares entre algunos tratantes y sus víctimas; los mismos fueron tanto personas conocidas de las víctimas, como personas desconocidas.

3

CONTRIBUCIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PAÍS

El trabajo encaminado a la prevención y combate de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, está estrechamente vinculado a objetivos y metas de país encaminados a una Honduras mejor para su población. El abordaje de estos delitos contribuye a la disminución de problemas trascendentales mediante:



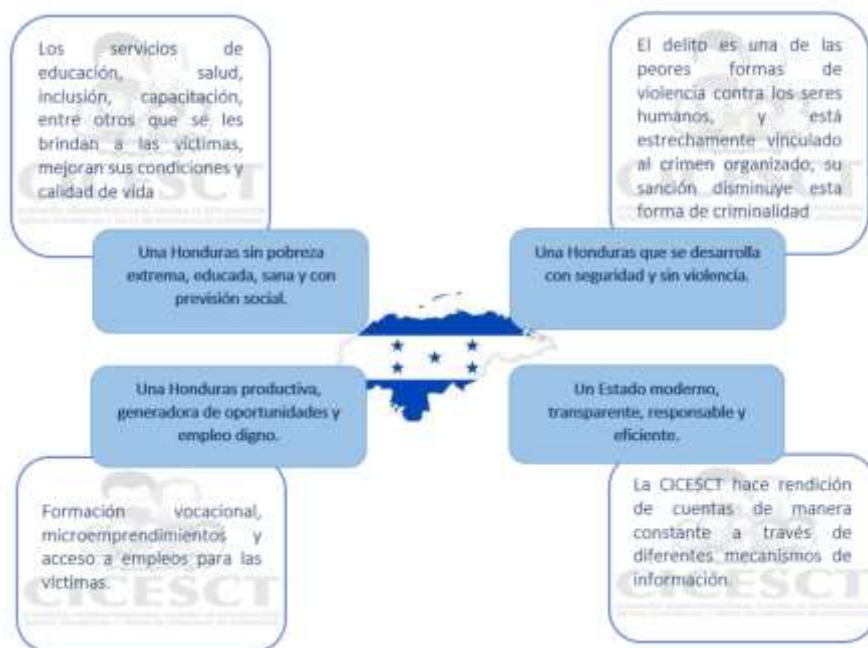
3.1. Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022

La mayoría de las víctimas rescatadas y que recibieron servicios de atención son personas de escasos recursos económicos, en situación de pobreza y pobreza extrema, con niveles educativos limitados, carentes de previsión social, sin empleo, víctimas de la inseguridad y la criminalidad, entre otras situaciones que no les ha permitido vivir con dignidad.

A través del trabajo y la intervención realizada por la CICESCT, sus condiciones de vulnerabilidad disminuyeron, el acompañamiento y los servicios que se les brindaron contribuyeron a mejorar significativamente sus condiciones y calidad de vida a través de planes individuales de mejora, que incluyeron al menos: apoyo psicológico, social, legal;

búsqueda de oportunidades de empleo o de emprendimientos; su inserción o reinserción al proceso de educación formal- avanzando en su escolaridad; formación vocacional; el acceso a servicios de salud; protección contra la explotación y construcción de factores de protección.

Por otro lado, la persecución del delito está vinculada de manera directa a reducir los índices de criminalidad a través del proceso de investigación, persecución y sanción, disuadiendo a la vez su ocurrencia.



3.2. Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022 - Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

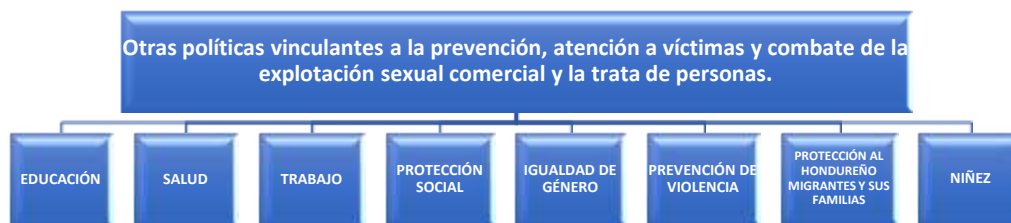


El trabajo realizado este año permitió un avance importante en la implementación del Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, 2016-2022, en materia de prevención y sensibilización; investigación, persecución y sanción del delito; atención y protección integral de las víctimas; y coordinación y cooperación a nivel local y nacional, este informe hace visible las acciones y estrategias implementadas, así como los resultados alcanzados.



El Plan Estratégico se desprende de la Primera Política Pública en Derechos Humanos y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, el que establece acciones estratégicas para trabajar en la prevención y combate de los delitos de explotación sexual y trata de personas.

3.3. Otras políticas vinculantes



Estas políticas de interés público encaminadas a atender de manera directa problemas de la población hondureña, permiten asegurar y garantizar a las víctimas los derechos que les fueron vulnerados, asegurando su inserción, reinserción y permanencia en el proceso educativo; formación vocacional; acceso al trabajo; protección de la violencia; micro emprendimientos; alimentos saludables; igualdad de trato; inclusión, no discriminación; repatriaciones seguras; atención diferenciada; turismo sostenible; entre otros.

3.4. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

A través de las acciones implementadas por la CICESCT, se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030-Objetivos de Desarrollo Sostenible, vinculadas a la eliminación de la explotación sexual y la trata de personas.

Los servicios y acciones dirigidas a las víctimas permiten restituir sus derechos vulnerados mejorando su calidad de vida; se les rescata de situaciones de violencia y de explotación, y, siendo la mayoría de víctimas niñas y mujeres, hay una focalización de servicios hacia este grupo poblacional. Por otro lado, se contribuye a mejorar la respuesta institucional a través de las acciones encaminadas a la ampliación de capacidades de las instituciones y organizaciones miembros del pleno de la CICESCT, especialmente las gubernamentales.



En el 2019, en el marco de la implementación del Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas y las acciones coordinadas desde la CICESCT, se resaltan los avances siguientes:

4.1. Prevención, sensibilización y capacitación

La CICESCT, las instituciones que la integran y los comités locales, desarrollaron una gran cantidad de acciones de prevención encaminadas a desalentar la demanda de la explotación sexual comercial y la trata de personas, fortalecer una cultura de rechazo social ante los mismos, facilitar su detección, alertar a la población en general y a grupos específicos sobre su ocurrencia y los efectos que estos crímenes tienen en las víctimas, sus familias y comunidades, así como, sobre la necesidad de actuar antes de su ocurrencia a través de la intervención directa sobre las condiciones que favorecen y propician los mismos, mediante la disposición de diversos mecanismos de información, sensibilización, capacitación, ampliación de conocimientos, y formación, impulsando a la vez el fortalecimiento institucional para afrontar las diversas caras de estos delitos.

- ▶ A través de diversos procesos de prevención y formación se alcanzó a una población estimada de 798,428 personas, de las cuales alrededor 50,000 personas se beneficiaron con acciones de formación y 748,428 en procesos de sensibilización. Desde el equipo coordinador de la CICESCT se capacitó a 9,441 personas, la mayoría profesionales a nivel nacional con responsabilidades directas en uno o varios ámbitos de trabajo en el tema así como a grupos poblacionales vulnerables.
- ▶ Se realizaron: talleres, foros, eventos, jornadas de formación, diplomados, capacitaciones, cursos especializados, encuentros, intercambios de experiencias, difusión de información a nivel nacional y local, publicación de materiales, comparecencias ante medios de comunicación, diseño de estrategias de prevención y de capacitación, abordajes directos en sectores vulnerables, en centros educativos, en comunidades, actividades lúdicas, difusión de información a través de redes sociales, ferias informativas, charlas, campañas, desfiles y marchas de sensibilización, encuentros deportivos, acto cívicos, diseño, reproducción y distribución de materiales informativos, traducción de información básica en misquito y garífuna, entre otros. Las acciones de prevención y capacitaciones se dieron a nivel local, nacional e internacional y estuvieron dirigidas a la población en general y a grupos clave de profesionales que trabajan en diferentes ámbitos de la prevención y combate de la explotación sexual y la trata de personas.
- ▶ Los Comités Locales ubicados en zonas fronterizas, con la asistencia técnica de la CICESCT y la participación de instituciones gubernamentales y organizaciones no

gubernamentales realizaron acciones de sensibilización en las fronteras del Amatillo, Agua Caliente, el Poy y Corinto, con el objetivo de alertar a la población sobre los peligros de la ruta migratoria vinculadas a la trata de personas.

- ▶ Honduras se adhirió a la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, la misma está en implementación a través de una serie de acciones de prevención y capacitación. Además, se mantienen vigentes y en difusión otras campañas, como: Atendé las Señales; Métele un Gol a la Trata; Denuncia la Trata, de eso se Trata; Hagamos un Trato, Denuncia la Trata.
- ▶ Se llevaron a cabo importantes sinergias técnicas y financieras a nivel gubernamental con la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo las acciones correspondientes a este eje de trabajo.
- ▶ Se logró la firma del Código de Conducta de 305 empresas del sector turístico incluyendo tours operadoras, hospedajes, alimentos y bebidas, agencias de viajes, arrendadoras de vehículos, transporte aéreo y terrestre, guías turísticas, tiendas artesanales, entre otras.

4.2. Detección, atención y protección integral a las víctimas

- ▶ El ERI-CICESCT, en coordinación con el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) de atención a víctimas y los comités locales, brindaron servicios de atención integral a 84 víctimas; 57 identificadas y rescatadas en Honduras y a 27 que fueron victimizadas en el exterior, teniendo un total de 84 nuevas víctimas registradas, protegidas y atendidas en el 2019.
- ▶ Un grupo de 178 víctimas y/o sobrevivientes identificadas en años anteriores, a lo largo del periodo tuvieron acompañamiento y seguimiento legal, social, psicológico, médico, educativo, laboral, entre otros servicios de reinserción y reintegración.
- ▶ Se fortalecieron las capacidades de los integrantes del ERI y el ETI en materia de atención a víctimas, mediante procesos de formación y capacitación encaminados a optimizar la coordinación y la respuesta institucional para garantizar la atención primaria y secundaria a las víctimas de estos delitos.
- ▶ Este año se elaboró una “Ruta de Acción para la Identificación, Asistencia y Protección de las Víctimas de Trata de Personas” en los Municipios de San Pedro Sula, Puerto Cortés, Choloma y Omoa, con procedimientos operativos de atención a víctimas y una caja de herramientas que incluye una ficha de comunicación de casos y una guía de servicios disponibles para las víctimas en estas localidades.

- Se llevó a cabo la firma de un convenio con una ONG para la tercerización de servicios de atención a víctimas adultas y sus dependientes menores de edad con fondos gubernamentales.
- A través del ERI y las instituciones con competencia en atención integral a víctimas, se brindaron más de veintiocho mil servicios a las víctimas y sus familiares.
- Se fortaleció la respuesta institucional en procesos de atención a víctimas recuperadas en el extranjero y que retornan al país, así como en procesos de coordinaciones bilaterales en países que han brindado un estatus migratorio de protección a víctimas rescatadas en el extranjero.

4.3. Investigación, persecución y sanción

- Se siguen incrementando casos judicializados y sentenciados, en el periodo se presentaron requerimientos fiscales contra 78 personas por los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial y, se sentenciaron a 38 personas por estos delitos.
- Este año la Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP) del Ministerio Público, realizó dos operativos específicos para perseguir a nivel nacional los delitos de explotación sexual, trata y tráfico de personas, denominados Amanecer I y Amanecer II, teniendo como resultado el inicio de investigaciones, operativos de rescate de víctimas, presentación de requerimientos fiscales y detenciones.
- Se mantienen activas las líneas de recepción de denuncias de la UTESCTP, del Equipo de Respuesta Inmediata y del Sistema Nacional de Emergencia, a través de las cuales se ha materializado el inicio de importantes investigaciones que han llegado a ser judicializadas, llegando incluso a obtener sentencias condenatorias de tratantes y explotadores sexuales.
- Se ha fortalecido la coordinación de las unidades especializadas en la investigación del delito: UTESCTP, ATIC, UTIC, DPI, INTERPOL, CIBERCRIMEN, DIPOL., mediante procesos de formación y trabajo conjunto, en la mayoría de casos, en coordinación con el ERI
- Se han fortalecido las capacidades de los operadores de justicia: policías, fiscales, jueces, y otros profesionales especializados en la persecución del delito, a través de diversos procesos de capacitación a nivel nacional e internacional.

- Se han fortalecido las acciones coordinadas para la persecución de los delitos a través de redes de fiscales y de policías que operan a nivel regional. El país también forma parte de la plataforma de intercambio de investigaciones sobre explotación sexual infantil en línea, ICSE (International Child Sexual Exploitation) y la INTERPOL.

4.4. Fortalecimiento institucional, coordinación y cooperación

- Se creó y lanzó la página WEB de la CICESCT (www.cicesct.gob.hn), la que muestra información relativa al quehacer de la CICESCT y de las instituciones que la conforman a nivel nacional y local, así como documentación vinculante, orienta la prevención y la denuncia ante sospecha de ocurrencia de los delitos de explotación sexual y trata de personas.
- La CICESCT mantiene un nivel elevado de asistencia técnica, sinergias y coordinaciones con las instituciones y organizaciones miembros a nivel local, nacional y regional; el equipo coordinador a pesar de contar con recursos técnicos, financieros y logísticos limitados, ha cumplido con su rol y con los planes de trabajo establecidos, llegando a superar los mismos.
- Se ha fortalecido la coordinación y las acciones conjuntas con los países del Triángulo Norte encaminadas a la prevención y el combate del delito de trata de personas vinculado al tráfico ilícito de migrantes y a la migración irregular.
- Se conformaron dos nuevos comités locales en los departamentos de Olancho y El Paraíso, contando con 24 comités locales constituidos para trabajar en la prevención y combate de los delitos desde el ámbito local, contando actualmente al menos con un comité local en cada uno de los departamentos del país.
- Honduras mantiene su participación activa y de coordinación en espacios regionales de trabajo: Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes CORETT, Grupo Regional de las Américas para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el Sector de Viajes y Turismo GARA, Alianza WeProtect, Conferencia Regional para las Migraciones CRM, instituciones homólogas de otros países de la región, entre otros.
- Se firmaron convenios de cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), Abogados Sin Fronteras-Canadá (ASFC) y la Oficina Internacional de los Derechos de los Niños (IBCR), para la implementación de proyectos encaminados a fortalecer la respuesta institucional en materia de prevención, atención a víctimas y persecución del delito.

- ▶ Se han realizado sinergias importantes con organizaciones no gubernamentales para trabajar en la implementación de proyectos encaminados a la prevención y combate del delito de trata de personas.
- ▶ A lo largo del año se mantuvieron activas 32 instancias que conforman el pleno con representación de instituciones gubernamentales, entes autónomos vinculantes y organizaciones no gubernamentales que tienen competencias en la prevención, atención a víctimas y/o persecución de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas.
- ▶ Se continúan fortaleciendo significativamente la apropiación de roles y responsabilidades institucionales e interinstitucionales, mejorando la coordinación, lo que ha permitido eficientar la respuesta ante la problemática, optimizar los recursos, facilitar los procesos y, por ende, tener mayor impacto con las acciones y estrategias implementadas.
- ▶ En sinergia con la Dirección General de Control de Convencionalidad Jurídica de la Secretaría de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se realizó la revisión de la Ley y el Reglamento contra la Trata de Personas para detectar vacíos e inconsistencias en ambos instrumentos legales, emitiendo la Dirección de Convencionalidad una opinión jurídica sobre los mismos, motivando a realizar reformas que vengan a fortalecer los lineamientos establecidos en dichos marcos jurídicos.
- ▶ Se realizó un análisis comparativo de la Ley contra la Trata de Personas y los delitos tipificados en el Código Penal vigente relativos a la Trata de Personas y a la Explotación Sexual Comercial, en relación a lo planteado en el nuevo Código Penal aprobado, valorando a la vez, los criterios establecidos en las normas internacionales, concluyendo con la elaboración de un documento que recoge observaciones sobre los vacíos, retrocesos, inconsistencias, mejoras, comparación con las mismas normas en otros países de la región y propuestas sobre el planteamiento idóneo para el país.
- ▶ Se mantuvo de manera constante la rendición de cuentas sobre el estado de situación de la prevención y combate de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, informando de manera periódica sobre los avances y desafíos de país en el tema.
- ▶ El trabajo de la CICESCT contribuye al logro de objetivos y metas de país vinculados a: -la reducción de la criminalidad, incidiendo en la prevención y castigo de los delitos; -prevención de la migración irregular y el tráfico ilícito de migrantes, alertando sobre los peligros de la ruta migratoria y apoyando la reinserción social de migrantes sometidos a estos delitos y repatriados al país; -promoviendo el

turismo sostenible mediante la protección de la niñez y la población en general; - reducción del desempleo a través del apoyo y acceso que tienen las víctimas a microcréditos, emprendimientos, empleo, formación vocacional; -rendición de cuentas a nacionales y extranjeros sobre el estado de situación del problema en el país; -avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los objetivos y metas sobre la reducción de la trata de personas y la explotación sexual comercial y la mejora de condiciones de vida a las víctimas; y, -mejora en la capacidad institucional para hacerle frente a la prevención y combate de estos delitos.



5

PRINCIPALES LIMITANTES, NECESIDADES Y DESAFÍOS

- Limitado personal en el Equipo Coordinador de la CICESCT, especialmente en el Equipo de Respuesta Inmediata, limitando la capacidad para dar seguimiento frecuente a las víctimas a nivel nacional, así como para atender cada uno de los casos que se presentan con la celeridad que se requiere, ya que además del poco personal no se cuenta con la logística básica requerida para operar en óptimas condiciones.
- Se requiere al menos de un medio de transporte adicional para la atención a las víctimas, además, recursos financieros para solventar de manera inmediata situaciones y necesidades primarias de las víctimas, sobre todo en el momento de su rescate y recuperación.
- Personal limitado para dar seguimiento y fortalecer de manera directa las capacidades de los Comités Locales conformados a nivel nacional, estos espacios de coordinación local requieren de apoyo y retroalimentación técnica de manera permanente.
- Débil capacidad en los consulados para la identificación, atención de víctimas y su canalización a las instituciones competentes en el país de su rescate, como en el proceso de repatriación para los casos que aplica.
- Poco personal asignado a las unidades de investigación y necesidad de fortalecer la especialización en el tema a una cantidad mayor de fiscales y policías para la persecución del delito, así como, la asignación de fiscales específicos en las fiscalías regionales para la persecución de este delito.
- Falta de centros de protección para la atención especializada de víctimas, especialmente adultas.
- Al no contar con un juzgado especializado para el delito de trata de personas, se expone a las víctimas a ser revictimizadas al no recibir la atención debida desde esta instancia de manera ágil y oportuna.
- Dificultades para la recopilación de información ya que el país no cuenta con un sistema de información que permita recabar de manera constante datos cualitativos y cuantitativos sobre el estado de situación de estos delitos, desde la oficina de la CICESCT se promueve y se da seguimiento a la ejecución de acciones institucionales y se realizan registros periódicos de información para rendir cuentas sobre los avances y desafíos de país, pero esto requiere de una gran inversión de tiempo y de recursos.

- Capacidad limitada para llegar a la población en general, sectores y actores claves con procesos de información, sensibilización y capacitación, se requiere continuar trabajando en la prevención del delito, de manera especial con los grupos y sectores más vulnerables incidiendo en la reducción de su ocurrencia y de la demanda, impulsando a la vez una cultura de denuncia.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento encaminado a la apropiación de roles y responsabilidades institucionales e interinstitucionales para eficientar la respuesta ante la problemática desde las competencias que por Ley les corresponden.
- Motivar el fortalecimiento de los servicios del Programa de Testigos Protegidos, cumpliendo con la debida protección y asistencia a los testigos durante el proceso judicial.
- La desconcentración de la CICESCT permitió darle agilidad a algunos procesos operativos, pero a la vez, afecta el cumplimiento de obligaciones de instituciones independientes por el reducido personal, lo que no permite atender todas las exigencias que señala la administración pública enmarcadas en planificación, auditorias, transparencia, etc.
- Preocupación por la entrada en vigencia del Nuevo Código Penal, el que recoge la sanción penal para los delitos de explotación sexual y trata de personas mostrando una reducción significativa en las penas, cambios sustanciales en la tipificación, así como algunos vacíos en relación a lo establecido en los estándares internacionales.
- La CICESCT cuenta con la asignación presupuestaria más baja de la administración pública, sumado a ello, a lo largo del año, se sufrieron recortes en el presupuesto los que afectaron de manera directa la operatividad de la misma, del 100% asignado se recortó el 40%; se requiere asegurar que el presupuesto destinado a la CICESCT, sea asignado desde la Secretaría de Finanzas de acuerdo a las solicitudes y plan de trabajo correspondiente.
- Fortalecer la participación de Honduras en espacios de trabajo regional y mundial, asegurando que las delegaciones informen de manera precisa sobre los avances y desafíos de país en la materia, así como las necesidades de fortalecimiento técnico y financiero requeridas desde la cooperación internacional.

6

INSTITUCIONALIDAD PARA EL ABORDAJE DEL PROBLEMA**6.1. CICESCT**

La Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), de acuerdo al mandato legal establecido en la Ley contra la Trata de Personas, tiene la responsabilidad de coordinar, promover, articular, monitorear y evaluar las acciones que se dirigen a la lucha contra la trata de personas en Honduras, basando su trabajo en su misión, visión y objetivos institucionales.

MISIÓN

Somos un ente interinstitucional que promueve, articula, monitorea y evalúa las acciones, estrategias y políticas dirigidas a la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, asegurando el respeto de los derechos humanos de las víctimas, la aplicación de la Ley y la respuesta efectiva desde las instancias gubernamentales y de la sociedad civil con competencias en la materia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar el cumplimiento de las responsabilidades institucionales en materia de prevención, atención a víctimas, investigación, judicialización y sanción de los delitos de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas.
2. Impulsar la protección legal y la atención integral de las víctimas desde el enfoque de derechos humanos.
3. Contribuir con la prevención de los factores de riesgo a nivel local y nacional.
4. Promover la erradicación los delitos de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas.
5. Monitorear las acciones de país para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas.
6. Contribuir al desarrollo de iniciativas regionales para la prevención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas.

La CICESCT está conformada por un Equipo Coordinador que trabaja de manera directa en el tema y por las instituciones y organizaciones que conforman el pleno de la misma, de acuerdo a sus competencias en la materia.

La estructura coordinadora de la CICESCT está integrada por:

- Una Secretaria Ejecutiva, bajo la cual recae la responsabilidad de dirección;
- Un Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) integrados por una Psicóloga, una Trabajadora Social y un Abogado quien ejerce la coordinación del Equipo;
- Un Equipo de apoyo responsable de la administración, recursos humanos, compras y movilización.

Este año se fortaleció a la CICESCT con la contratación de un psicólogo más para el ERI y una persona responsable de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

La CICESCT –equipo coordinador, actuó conforme a su mandato, impulsando y desarrollando a nivel nacional acciones de prevención y sensibilización sobre el delito; coordinó y activó la protección, atención integral a víctimas y brindó de manera directa servicios a las mismas; fortaleció las capacidades institucionales, promoviendo y desarrollando procesos de formación encaminados a mejorar la respuesta institucional; impulsó la aplicación efectiva de la Ley; promovió la cooperación y coordinación a nivel nacional e internacional; emitió opinión sobre casos, procesos, norma jurídica y acciones vinculantes a las víctimas y a la prevención y combate del delito; rindió cuentas del estado de situación sobre los avances y desafíos en el tema, entre otras.

6.2. PLENO DE LA CICESCT

En el 2019 se continuó trabajando en la Consolidación del Pleno de las instancias que conforman la CICESCT, fortaleciendo la apropiación de los roles, responsabilidades y competencias institucionales e interinstitucionales para el abordaje eficiente y eficaz de la problemática desde los diferentes ámbitos de trabajo, promoviendo a la vez, la coordinación de acciones y el establecimiento de sinergias sectoriales, institucionales, interinstitucionales, nacionales y regionales.

Se fortaleció la coordinación lo que permite optimizar recursos, facilitar los procesos y, por ende, tener mayor impacto con las acciones que se desarrollaron e implementaron.

Instituciones Gubernamentales y autónomas miembros del Pleno de la CICESCT que se mantuvieron activas durante el año:

1. Secretaría de Derechos Humanos-SEDH
2. Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización- SJGD
3. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional-SRECI
4. Secretaría de Coordinación General de Gobierno-SCGG
5. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social-SEDIS
6. Secretaría de Educación-SEDUC
7. Secretaría de Salud-SESAL
8. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social-STSS
9. Secretaría de Finanzas-SEFIN
10. Secretaría de Seguridad-SEDS
11. Ministerio Público-MP
12. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF
13. Instituto Nacional de la Mujer-INAM
14. Instituto Nacional de Migración-INM
15. Instituto Hondureño de Turismo-IHT

16. Corte Suprema de Justicia-CSJ
17. Dirección General de Pueblos Indígenas y Afrohondureños-DINAFROH
18. Instituto Nacional de la Juventud-INJ
19. Alcaldía Municipal del Distrito Central-AMDC
20. Instituto Hondureño de Transporte Terrestre-IHTT

Además, este año se contó con la participación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) e instancias autónomas, las que trabajan de manera directa o indirecta en el tema, en materia de derechos humanos, el tema es parte de la responsabilidad social empresarial, son veedores sociales u ONG que están implementando un proyecto de prevención o combate contra la trata de personas en el ámbito de prevención, atención y protección a las víctimas y/o mejora de capacidades,, las activas se describen a continuación:

21. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos-CONADEH
22. Cámara Nacional de Turismo-CANATURH
23. Foro Nacional de Convergencia-FONAC
24. Asociación Calidad de Vida-ACV
25. Foro Nacional para las Migraciones - FONAMIH
26. Coordinadora de Instituciones Pro las Niñas, Niños, Jóvenes, Adolescentes y sus Derechos -COIPRODEN
27. Casa Alianza de Honduras
28. Save The Children Honduras
29. Asociación Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas-AHS
30. Asociación para el Servicio Mundial-ASM
31. Oficina Internacional de los Derechos del Niño- IBCR
32. Abogados Sin Fronteras de Canadá – ASFC

La Embajada de los Estados Unidos en Honduras, participa de las acciones de la CICESCT como un órgano observador, igual que algunas agencias de Naciones Unidas como OIM y ACNUR.



Reunión de Pleno



Junta Directiva



Asesora en reunión técnica

El Pleno de la CICESCT mantuvo para el 2019 la misma Junta Directiva teniendo como Presidente al Dr. Adonis Andonie de la Secretaría de Salud; Vicepresidente, Abog. Mateo Rodolfo Galo del Ministerio Público; Fiscal, Abog. Alma Coello del INAM; Tesorera, Lic. Ana Cruz de la ACV; Secretaria de Actas, Lic. Eivy Zelaya de la SEDUC; Vocal I, Abog. Daniela Palacios de la SCGG y Vocal II, Abog. Lucindo Herrera de DINAF. Se resalta para este año el

apoyo de la General en Condición de Retiro, Mirna Suazo, Asesora de la CICESCT quien a lo largo del año mantuvo un apoyo directo y comprometido hacia la CICESCT.

6.3. ERI-CICESCT

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), se mantiene integrado por personal técnico especializado en el abordaje de las víctimas de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas: un abogado, dos psicólogos y una trabajadora social; durante el año brindó de manera directa servicios a las víctimas enmarcadas en la atención primaria y secundaria, promoviendo la restitución de sus derechos a través de una atención individualizada de acuerdo a las necesidades de cada caso. El ERI realizó la certificación de cada una de las víctimas nuevas identificadas en el 2019, realizó las coordinaciones correspondientes con las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que, en el marco de sus competencias, brindaron protección y atención a las víctimas.

Entre otros servicios, apoyos y coordinaciones realizadas por el ERI tenemos:

Atención legal: se realizó el acompañamiento en sede fiscal y judicial, asesorías legales con trámites en juzgados de familia por falta de cumplimiento de pensión alimenticia de los menores hijos, documentación de terrenos y casas, acreditación de las víctimas mediante resolución administrativa, coordinaciones con los consulados de Honduras en el extranjero para solicitar una condición migratoria temporal o permanente de las víctimas en otros países, solicitud de expedición de certificaciones de nacimiento para documentación de las víctimas.

Atención psicológica: primeros auxilios psicológicos, contención emocional, intervenciones en crisis, consejerías individuales y familiar, proceso de autorreflexión e identificación como víctima, aplicación de pruebas psicológicas, visitas domiciliarias, acompañamiento en sede fiscal y judicial, entrevistas y evaluaciones psicológicas, referencia a hospitales públicos que cuenten en atención especializada en psiquiatría y psicología, remisión de informes psicológicos, coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para que apoyen en el proceso de atención psicológica.

Atención social: elaboración de informes socioeconómicos, acompañamiento, seguimiento, visitas domiciliarias, en coordinaciones realizadas con la Secretaría de Educación se gestionó la inserción y reinserción al sistema educativo formal a escuelas e institutos públicos; se gestionó formación vocacional y técnica en cursos de hostelería y turismo, mecatrónica, computación, corte y confección, cursos de belleza y recepcionista de hotel, lo que les permite optar al mercado laboral con un nivel mayor de especialización; con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, se realizó la coordinación para incorporar a las sobrevivientes al Programa de Gobierno Vida Mejor donde se gestionó alimento solidario y microcréditos para nuevos emprendimientos donde las sobrevivientes elaboran sus productos generando ingresos económicos personales y que sirven de sustento para sus familias; gestión con organizaciones no gubernamentales para crear grupos terapéuticos y

autoapoyo donde las sobrevivientes recibieron atención psicológica individual y grupal, adicionalmente se capacitaron en la elaboración de bisutería, tejido en lana, perfumería, pintado de tejas, elaboración de productos de limpieza y repostería con la finalidad de fortalecer sus microempresas.

6.4. Equipo Técnico Interinstitucional - ETI

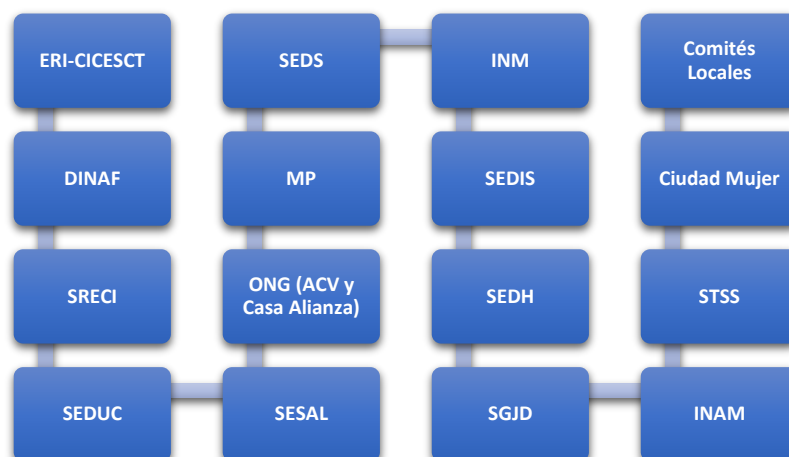
El Equipo Técnico Interinstitucional conformado por las Instituciones y organizaciones que tienen competencias en materia de atención primaria y secundaria a las víctimas, en coordinación con el ERI, realizó: coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la repatriación segura de las víctimas rescatadas en el extranjero; con la Secretaría de Educación se articuló la respuesta en materia de inserción y reinserción al sistema educativo, con víctimas que desertaron del mismo; a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia-DINAF se brindó asistencia y protección inmediata a las víctimas niños, niñas y adolescentes; con la Secretaría de Salud se coordinó la atención médica física o mental de las víctimas rescatadas.

El Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad a través de sus instancias y unidades de investigación aseguró que a las víctimas durante el proceso se les brindara la protección debida, de la misma manera, tuvieron a cargo de acuerdo a sus competencias la investigación, la judicialización y presentación de casos ante los tribunales.

Con las organizaciones no gubernamentales se logró establecer convenios de cooperación para la atención víctimas; con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) se realizó la coordinación para incorporar a las y los sobrevivientes al programa de gobierno Vida Mejor donde se gestionó alimento solidario y microcréditos.

A través de gobernaciones y de gobiernos municipales se brindaron servicios de protección y atención a las víctimas, incluyendo alimento, transporte, hospedaje, entre otros. Se coordinó la atención de víctimas mujeres con la plataforma de Ciudad Mujer y los servicios que la misma brinda.

Instancias que conforman el Equipo Técnico Interinstitucional de Atención a Víctimas



6.5. Comités Locales

Se finalizó el año con 24 Comités Locales, contando al menos con uno en cada departamento del país: Gracias-Lempira, Danlí, Puerto Cortés, El Progreso, Trujillo, Choluteca, Yoro, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Copán Ruinas, La Ceiba, Roatán, Potrerillos, Omoa, Comayagua, Goascorán, Intibucá, Choloma, San Pedro Sula, Santa Bárbara, La Paz, Gracias a Dios, Yuscarán y Juticalpa. Cada Comité Local está integrado por representantes de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que tienen responsabilidades directas o vinculantes a la prevención y combate de los delitos de explotación sexual y trata de personas en su localidad.

En el 2019, la mayoría de los Comités Locales se mantuvieron activos, diseñando e implementando líneas de intervención de acuerdo a las particularidades de cada zona, estableciendo enlaces, alianzas y coordinaciones para la ejecución de acciones de prevención, atención a víctimas y aplicación de la Ley.



El apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), Fundación ETEA, Asociación Calidad de Vida (ACV), Save The Children, el Foro Nacional para las Migraciones (FONAMIH), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Organismo Cristiano de Desarrollo Integral e Honduras (OCDIH), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Oficina Internacional de los Derechos de la Niñez (IBCR) y DIAKONÍA- Euro Justicia, resultó clave en el fortalecimiento de algunos Comités Locales.

6.6. Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP), Ministerio Público y Secretaría de Seguridad

La Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas (UTESCTP) del Ministerio Público, en cumplimiento de su mandato dirigió técnica y jurídicamente a través de sus fiscales, la investigación de sospechosos de los

delitos de explotación sexual comercial y trata de personas. A nivel nacional lo hace personal Fiscal asignado en las Fiscalías Regionales de todo el País.

La UTESCTP, así como las Agencias de Investigación (ATIC) tienen jurisdicción nacional para investigar a nivel nacional los hechos denunciados por estos delitos, teniendo la potestad de intervenir en cualquier jurisdicción o zona geográfica del país.

Los fiscales se encargaron de procesar los requerimientos fiscales ante los Tribunales con Competencia con Jurisdicción Nacional, Juzgados de Letras de lo Penal bajo la estructura de la Corte Suprema de Justicia; además, en algunos casos hicieron uso de recursos (Reposición, Apelación, Casación) ante los Tribunales de alzada o superiores.

Un grupo de Agentes de Investigación de la Dirección de la Policía de Investigación (DPI) están asignados permanentemente a la UTESCTP, los que dependen del Departamento de Delitos Especiales de la Policía Nacional, igualmente, la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), realiza investigaciones, lo mismo que INTERPOL y la Unidad de CIBERCRIMEN y, dependiendo de la complejidad del caso, interviene la Dirección de Inteligencia Policial- DIPOL.

La persecución de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, son delitos de prioridad para reprimir, por la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia (CJPCAMCC), como para el Sistema de Integración Centroamericano SICA y para INTERPOL

En ese sentido la CJPCAMCC ha establecido dentro de su estructura organizativa una Sub-Comisión Técnica Especializada para persecución y represión al delito en mención y ha definido en sus planes estratégicos y operativos, acciones concretas destinadas a enfrentarlos.

6.7. Rendición de cuentas

Desde la CICESCT se hace de manera constante acciones de rendición de cuentas a nivel nacional e internacional sobre los avances y desafíos que el país tiene frente a los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, este año se atendieron una serie de requerimientos de información para dar cuenta sobre el estado de situación del problema y se realizaron una serie de acciones para informar sobre la gestión institucional a través de:

- Reuniones con el Pleno, reuniones de Junta Directiva, foros, difusiones públicas, comparecencias en medios de comunicación, socialización de información con instancias, sectores, actores y autoridades clave en el abordaje de la problemática y con la sociedad en general a fin de que la población conozca los esfuerzos que se realizan para prevenir y combatir los delitos y el establecimiento de mecanismos de mejora.

- Se presentó a la embajada de los Estados Unidos el Insumo para el Informe del Departamento de Estado sobre la Trata de Personas en Honduras; a UNODC, se respondió el cuestionario para Informe Mundial sobre la Trata de Personas.
- Se atendió a dos solicitudes de informes sobre el Convenio de las Peores Formas de Trabajo Infantil para el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de manera directa con la Embajada y a través de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.
- Se atendieron de manera constante las solicitudes de información de la Secretaría de Derechos Humanos, entre estos:
 - Informe del Examen Periódico Universal (EPU),
 - informe de situación de derechos humanos,
 - informe de solicitud de las observaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,
 - recomendaciones del último informe del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la cuestión del matrimonio forzado,
 - cuestionario sobre el matrimonio infantil, precoz y forzado (OACNUDH).
- Se alimentó la plataforma del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Derechos Humanos en Honduras (SIMOREH) cumpliendo con el 100% de las recomendaciones en materia de trata de personas y explotación sexual comercial.
- En el periodo se respondió a la solicitud de información sobre las formas de esclavitud infantil ante OIM y a COIPRODEN.

7

PROYECTOS IMPLEMENTADOS

La CICESCT coordinó de manera directa y abierta con la cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales que ejecutan proyectos en materia de prevención y combate de la trata de personas, cabe señalar que las sinergias establecidas han permitido mayor impacto con las estrategias e iniciativas de cara a las necesidades identificadas de manera conjunta para abordar el delito.

A continuación, se detallan los proyectos que, de manera conjunta con la CICESCT, desarrolló la cooperación internacional en el año 2019, y en los cuales la CICESCT participó de manera directa en diferentes momentos brindando apoyo técnico, trabajo operativo, gestiones políticas, así como material informativo.

Organización de Estados Americanos - OEA

Se firmó convenio para implementar el Proyecto promoviendo el Acceso y mejora de los recursos por la asistencia y protección a víctimas de trata de personas de San Pedro Sula, Omoa, Choloma y Puerto Cortés, logrando el desarrollo del Curso: Trata de Personas Respuesta Local Coordinada para una asistencia y protección eficiente y de calidad para las

víctimas; la elaboración del Catálogo de Instituciones con Servicios Disponibles para Víctimas de Trata de Personas en Honduras y una ruta de acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras, procedimientos y recursos para los Municipios de San Pedro Sula, Puerto Cortés y Omoa. Instrumentos que vienen a fortalecer a la CICESCT y los Comités Locales en mención.



UNODC

Brindó apoyo técnico y financiero para el lanzamiento de la Campaña “Corazón Azul” contra la Trata de Personas en el último trimestre del año, encaminada a fortalecer las capacidades técnicas en la identificación y remisión de posibles casos de víctimas, así mismo la prevención y el combate al delito de trata de personas; UNODC regional y UNODC El Salvador, apoyaron con la dotación de material alusivo a la campaña y con el financiamiento del evento de lanzamiento. En el marco de esta campaña se está trabajando en acciones de prevención, sensibilización y capacitación, además de firmar el Pacto Corazón Azul, que tiene 11 preceptos que indican el compromiso de luchar contra el delito de trata de personas, superando actualmente más de mil firmas.



Asociación Calidad de Vida

Proyecto Redes de Mujeres actuando contra la Trata de Personas en Honduras, ejecutado en las comunidades de San Marcos de Colón, El Triunfo, Choluteca, San Lorenzo, Amapala, Valle de Ángeles, Santa Lucía y Tegucigalpa; trabajó con los Comités Locales de Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Danlí y Yuscarán. Desarrolló una serie de procesos de formación, implementó la Campaña Métele un Gol a la Trata de Personas y brindó servicios de atención a víctimas de manera directa e indirecta.



Abogados Sin Fronteras Canadá - ASFC

Se llevó a cabo la firma de un convenio para implementar el Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Represión Penal de los Criminales Transfronterizos cometidos contra las Mujeres, las Niñas, y Otras Personas en Vulnerabilidad en el Triángulo Norte de América Central. Logrando fortalecer a operadores de justicia, CICESCT, y organizaciones no gubernamentales para el respeto de los derechos humanos a las víctimas y el acceso a la justicia en términos de garantizar la correcta aplicación de los Estándares Internacionales relacionados con esos crímenes.



OIM

Implementó los proyectos: - Análisis de la Dinámica de la Esclavitud Moderna en Latinoamérica y El Caribe desde la Perspectiva del Reino Unido; se desarrolló y presentación del estudio documental de los últimos cinco años y análisis situacional actual de la Esclavitud Moderna (Estudio Regional). - “Fortaleciendo las Capacidades de protección y Asistencia a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad”. Desarrollo de capacidades, fortalecimiento institucional, intercambio de experiencia. -Mejorar la respuesta a la trata de personas en el triángulo Norte de Centroamérica y el Sur de México, fortalecimiento de redes de ONG que brindan servicios a víctimas.

En todos estos proyectos se tuvo una coordinación directa con la CICESCT para el apoyo técnico y la implementación de acciones operativas enmarcadas en los mismos. Además, a través de OIM, con el Fondo Mundial de atención a víctimas, se apoyó de manera directa procesos de repatriación y de formación educativa a una víctima.



Save The Children

Implementó el proyecto: Hacia una sociedad civil centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Este año se lanzó y desarrollo la Campaña atiende las señales, la cual cuenta con videos, material informativo de carácter lúdico, fortaleciendo técnicamente a los Comités Locales CICESCT de La Esperanza - Intibucá y Ocotepeque, así como, Mesas de Protección de Niñez y enlaces de migración del Programa Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Educación.

A nivel regional realizó un curso en línea sobre Trata de Personas. Elaboró un mapeo de organizaciones que brindan asistencia a víctimas.



Fundación ETEA

Ejecutó el proyecto: Atención y prevención de violencia de género, trata y explotación sexual comercial en Santa Rosa de Copán, implementado en esta ciudad por el Comité Local CICESCT –Santa Rosa de Copán. El mismo ha fortalecido la respuesta en la atención integral a las víctimas/sobrevivientes atendidas en la Casa de Santa Rosa, además se ha brindado fortalecimiento técnico y financiero para procesos de formación a este comité.



Oficina Internacional de los Derechos del Niño-IBCR

Ejecuta el Proyecto: Fortalecer agentes de cambio para responder contra la trata de personas, particularmente la de mujeres y niñas en Honduras Reducción de la vulnerabilidad a la trata de personas de la población vulnerable, especialmente la de mujeres y niñas en Honduras. Este proyecto está trabajando de manera directa con la CICESCT, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, Policía Nacional y Corte Suprema de Justicia, entre los avances de este año se elaboró la línea base del proyecto, se inició con la realización de talleres de desarrollo, todo encaminado a la construcción de manuales operativos estandarizados y manuales de formación dirigidos a formación de formadores.



El Estado de Honduras asignó a la CICESCT a través de la Secretaría de Finanzas Presupuesto General de la República, un monto de nueve millones ciento ochenta y cinco mil setenta y seis lempiras, (L9,185,076.00), pero el mismo sufrió una reducción de tres millones seiscientos cincuenta mil ciento seis lempiras con veintidós centavos (L3,650,106.22), por disminuciones directas, no contratación en plazas vacantes y no asignación de cuotas desde la Secretaría de Finanzas; esto representa una reducción del cuarenta por ciento (40%) del presupuesto, lo que afectó el funcionamiento técnico y operativo de la CICESCT.

El presupuesto real destinado a la CICESCT fue de cinco millones, quinientos treinta y cuatro mil, novecientos sesenta y nueve lempiras con setenta y ocho centavos (L5,534,969.78); el 49% del mismo fue utilizado en servicios y productos enmarcados en la atención a víctimas a través del trabajo del Equipo de Respuesta Inmediata, incluyendo en estos la firma de un convenio de cooperación con una ONG para la atención de víctimas adultas.

La CICESCT, contó con un presupuesto modesto para impulsar la prevención del delito el que fue utilizado a nivel nacional para la elaboración de algunos materiales claves así, como para el desarrollo de procesos de prevención y capacitación sobre todo con los comités locales constituidos a nivel nacional.

Con el Fondo de Solidaridad del Migrante Hondureño-FOSMIH se cubrieron los gastos de las víctimas rescatadas en el extranjero, entre estos: alimentación, transporte y hospedaje, además se realizaron servicios de repatriación cubriendo la compra de boletos aéreos, alimentación, acompañamiento por un oficial de protección, documentación, salvoconductos, llamadas telefónicas y asesoramiento legal básico.

Las Instituciones Gubernamentales que forman parte de la CICESCT y que ejecutaron acciones en los diferentes ámbitos de trabajo de acuerdo a sus competencias, asumieron los costos de las mismas, entre éstas: la atención a víctimas menores de 18 años - la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, servicios de atención secundaria - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social; servicios de salud – Secretaría de Salud, acciones de prevención- Secretaría de Educación y Secretaría de Seguridad; Instituto Hondureño de Transporte; Instituto Hondureño de Turismo; Secretaría del Trabajo.

El presupuesto necesario para la persecución del delito durante el año fue asumido por el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad y la Corte Suprema de Justicia.

La Cooperación Internacional a través de Agencias de Cooperación y de ONG, brindaron un aporte financiero importante para el desarrollo de acciones de prevención, producción de material, procesos de sensibilización, de atención a víctimas y capacitaciones a nivel nacional.

9

PRINCIPALES ACCIONES Y RESULTADOS POR COMPONENTES DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras 2016-2022, establece las acciones y componentes estratégicos a implementar de manera institucional e interinstitucional para la prevención y combate de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, asegurando a la vez, la atención integral a las víctimas, a continuación se resaltan las principales acciones y resultados del 2019.

9.1. Prevención, sensibilización y capacitación

Las acciones enmarcadas en la prevención, sensibilización y capacitación se encaminaron a facilitar la detección de los delitos, desalentar la demanda, alertar a la población sobre la existencia y los efectos que los mismos tienen en la vida de las víctimas, su familia y comunidades, así como actuar antes de su manifestación mediante la implementación de una intervención directa sobre las condiciones que favorecen y propician su ocurrencia a través de la disposición de mecanismo de información, sensibilización, capacitación, formación impulsando a la vez el fortalecimiento institucional para afrontar el delito.

Para la prevención del delito y el fortalecimiento de capacidades, se realizaron acciones encaminadas a informar, sensibilizar, ampliar conocimientos y mejorar las capacidades en la identificación y atención a víctimas, así como, en la persecución de los delitos mediante: campañas, talleres, foros, paneles, charlas, participación en ferias de convivencia social, difusión de información, publicación de materiales, comparecencia ante los medios de comunicación, abordaje directo en población vulnerables, centros educativos, comunidades, diplomados, encuentros, capacitaciones, cursos especializados, intercambios de experiencias, entre otros, a nivel nacional.

Con estos procesos se llegó a una población estimada de 798,428 personas, de las cuales alrededor 50,000 personas se beneficiaron con acciones de formación y 748,428 en procesos de sensibilización. Desde el equipo coordinador de la CICESCT se capacitó a 9,441 personas, la mayoría profesionales a nivel nacional con responsabilidades directas en uno o varios ámbitos de trabajo en el tema y grupos poblacionales vulnerables.

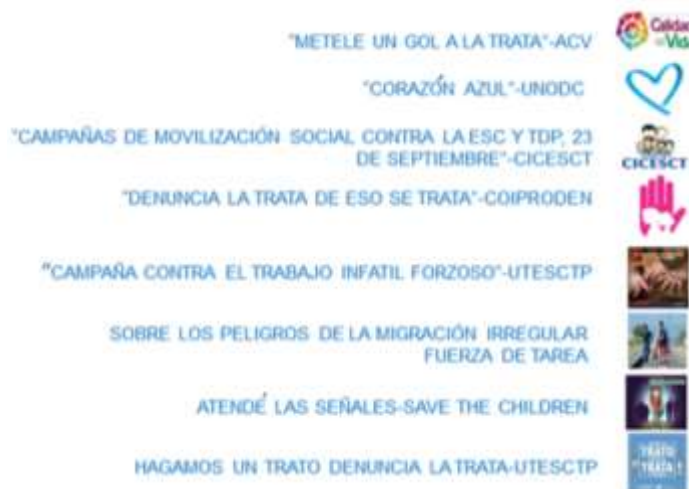
Con el presupuesto que el Gobierno de la República brindó a la CICESCT, se facilitó una cantidad importante de procesos de capacitación contando con el Equipo de Respuesta Inmediata y la Secretaría Ejecutiva como facilitadores técnicos en diversos procesos de prevención y capacitación; además el gobierno financió de manera directa procesos de formación con la mayoría de los comités locales. La cooperación nacional e internacional fue un aliado importante para la materialización de una gran cantidad de acciones de prevención y capacitación.

La CICESCT también realizó el tiraje de material educativo e informativo clave para la información, sensibilización y formación; de la misma manera, las instituciones y organizaciones que conforman la Comisión, bajo sus competencias, desarrollaron acciones de capacitación encaminados a fortalecer sus capacidades.

Se llevaron a cabo acciones de prevención y capacitación a nivel nacional a través de los comités locales; binacional y trinacional en sinergia con países del triángulo norte; así como regional mediante la Coalición Regional y el GARA; y a nivel mundial con la Alianza We Protec.

9.1.1. Campañas implementadas

Se implementaron ocho (8) campañas de prevención:



Conmemoración de fechas alusivas a la prevención y eliminación de la trata de personas y la explotación sexual comercial.

30 de julio Día Mundial contra la Trata de Personas

En esta fecha, la CICESCT realizó un foro público de rendición de cuentas presentando los avances y desafíos de país de acuerdo a los datos nacionales, el Informe del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos y el Informe Mundial de UNODC, en materia de prevención, atención a víctimas, investigación, persecución, sanción, cooperación y coordinación. En esta fecha se lanzó la página web de la CICESCT www.cicesct.gob.hn



23 de septiembre, día internacional contra la explotación sexual comercial y la trata de personas

En esta fecha, Honduras se sumó a los esfuerzos mundiales para llamar a la reflexión sobre la necesidad de prevenir y combatir la explotación sexual comercial y la trata de personas a través de la realización de una variedad de acciones de movilización social a nivel nacional se realizaron: jornadas de sensibilización, talleres, capacitaciones, charlas, foros, presentaciones artísticas y culturales, desfiles, marchas, jornadas de oración y reflexiones, mesas informativas, distribución de material informativo, atención a denuncias, abordajes amistosos en zonas públicas, socialización del delito en página web y redes sociales de los miembros que integran el pleno de la CICESCT, entrevistas-comparecencias en medios de comunicación de cobertura nacional y local, recreovías, mesas informativas para usuarios de instituciones y organizaciones, eventos públicos, juegos lúdicos, acto cívicos, entrega de materiales, acciones de movilización en zonas fronterizas, entre otras.

Se socializaron las Campañas “Corazón Azul contra la Trata de Personas”, “Atendé las Señales”, “Métele un Gol a La Trata”, “Denuncia la Trata de eso se Trata”, “Hagamos un trato, Denuncia la Trata de Personas”.

En el Municipio de Distrito Central, se realizó una jornada de sensibilización con un programa educativo-artístico y cultural y se lanzó la campaña Corazón Azul contra la trata de personas.

Se estima que a nivel nacional se llegó a una población de **26,365 personas**.



Adhesión de Honduras a la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas

La CICESCT el 23 de septiembre se adhirió oficialmente a la **Campaña Corazón Azul** que impulsa La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), iniciativa de sensibilización para luchar contra la trata de personas y el impacto que tiene en la víctima y en la sociedad, la misma está en implementación a través de una serie de acciones de prevención y capacitación.



En el 2019, en el marco de la misma se realizaron:

- La campaña se promovió en los múltiples **procesos de formación, capacitación, eventos públicos** y en los **Comités Locales** a nivel nacional **llegando en el último trimestre a más de 7,616 personas.**



- Con apoyo de UNODC se elaboró **material informativo**: banners, pulseras, camisetas, pegatinas, afiches, cordones de carnets, separadores de libros los que están siendo utilizados en las diferentes acciones de prevención y capacitación.



♥ La **firma del pacto** corazón azul tiene 11 preceptos que indican el compromiso de luchar contra el delito de trata de personas, en el último trimestre del año se superaron las mil firmas.



♥ **Imposición de pinos:** el símbolo de la campaña se impuso a más de **300 autoridades**, miembros de la comunidad nacional e internacional



9.2. Investigación, persecución y sanción

9.2.1. Denuncias

El Ministerio Público a través de la Dirección de Fiscalía, informó que en el 2019 se recibieron 91 denuncias por el delito de trata de personas, iniciando las diligencias investigativas que correspondieron.

A través del número que atiende el **Equipo de Respuesta Inmediata de la CICESCT** (8990-5187) se recibió una cantidad importante de denuncias, de las cuales 15 se remitieron a la

Unidad contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Migrantes del Ministerio Público (UTESCTP) por sospecha del delito de trata de personas, las que en un 100% la UTESCTP dieron inicio al proceso de investigación.

El **Sistema Nacional de Emergencia** a través de la línea telefónica 911 también recibió denuncias sobre los delitos de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, las que remitió a la UTESCTP de Ministerio Público quien dio inicio a la respectiva investigación.

La **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** (SRECI) informó que en el periodo 2019 recepcionó 187 denuncias con respecto a diferentes delitos cometidos contra hondureños los que están vinculados principalmente a los delitos de trata y tráfico ilícito de personas seguido de los delitos de secuestro, violación, vulneración de derechos, sustracción de menores, extorsión, homicidios, otros.

9.2.2. Coordinaciones con otros países

En el periodo se realizaron coordinaciones con autoridades vinculantes de los gobiernos de Belice, España, Guatemala y México a fin de recopilar información pertinente para la investigación de casos incluyendo recuperación y entrevistas a víctimas, procesos de repatriación, identificación y detención de sospechosos e intercambio de información relacionado a la investigación.

Actualmente se están coordinando al menos 5 causas de manera binacional con Belice, México, Guatemala, España y Argentina por el delito de trata de personas.

9.2.3. Causas judicializadas

A continuación, se detalla un cuadro con las causas y personas judicializadas por el delito de trata de personas y explotación sexual comercial en el año 2019:

Personas judicializadas del año 2019	
Delito	Cantidad
Trata de Personas Agravada / Explotación Sexual Comercial	12
Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	25
Trata de Personas / Adopción Irregular	15
Trata de Personas / Servidumbre	2
Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial y Pornografía Infantil	1
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	6

Personas judicializadas del año 2019	
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo Agravado	10
Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	4
Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil y Relaciones Sexuales Remuneradas	1
Explotación Sexual Comercial / Utilización de Menores de Exhibicionismo de Naturaleza Sexual	1
Explotación Sexual Comercial / Relaciones Sexuales Remuneradas	1
Total de personas judicializadas del año 2019	78

9.2.4. Sanción

A continuación, se presentan las sentencias dictadas en el año por el delito de trata de personas y explotación sexual comercial detallando la modalidad, número de personas condenadas, la edad y sexo de las mismas, la sanción en años de cárcel, la pena pecuniaria establecida, la nacionalidad del tratante/explotador:

Sentencias de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial									
No	Delito	No. de Personas Condenadas	Edad del Sentenciado		Sexo		Sanción en Años	Pena Pecuniaria	Nacionalidad
			Menores de 18	Mayores de 18	F	M			
1	Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	1		x	x		7 años, 6 meses	112 salarios mínimos	Hondureña
2	Trata de Personas Agravada / Explotación Sexual Comercial	1		x		x	11 años 3 meses	168.75 salarios mínimos	Hondureño
3	Trata de Personas agravada / Explotación Sexual Comercial	1		x		x	11 años 3 meses	168.75 salarios mínimos	Hondureño
4	Trata de Personas agravada / Explotación Sexual Comercial	1		x		x	11 años 3 meses	168.75 salarios mínimos	Hondureño
5	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x		x	7 años, 10 meses	100 salarios mínimos	Hondureño
6	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x		x	6 años	100 salarios mínimos	Hondureña
7	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x	x		4 años, 6 meses	75 salarios mínimos	Hondureña
8	Trata de Personas agravada / Explotación Sexual Comercial	1		x	x		11 años 3 meses	169 salarios mínimos	Hondureña

Sentencias de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial									
No	Delito	No. de Personas Condenadas	Edad del Sentenciado		Sexo		Sanción en Años	Pena Pecuniaria	Nacionalidad
			Menores de 18	Mayores de 18	F	M			
9	Trata de Personas agravada / Explotación Sexual Comercial	2		x	x	x	11 años 3 meses	168.75 salarios mínimos	Hondureño
10	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	2		x	x		Absolutoria		Hondureña
11	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		X		X	4 años, 6 meses	75 salarios mínimos	Hondureño
12	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x	x		Pendiente de lectura de sentencia condenatoria, ya se dictó fallo condenatorio		Hondureña
13	Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	1		x	x		5 años	75 salarios mínimos	Hondureña
14	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	2		x	x	x	4 años, 6 meses	75 salarios mínimos	Hondureña
15	Trata de Personas (el primer condenado fue por encubrimiento del delito) / Explotación Sexual Comercial	2		x		x	3 años y 10 años,	L 1,267,260.00	Hondureña
16	Trata de Personas agravada / Explotación Sexual Comercial	1		x	x		7 años, 6 meses	112.5 salarios mínimos	Hondureña
17	Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	1		x		x	10 años	150 salarios mínimos	Hondureña
18	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x		x	6 años	100 salarios mínimos	Hondureña
19	Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	1		x		x	4 años	-----	Hondureña
20	Explotación Sexual Comercial / Relaciones sexuales remuneradas	2		x	x	x	5 años	-----	Hondureña
21	Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	1		x		x	10 años	200 salarios mínimos	Hondureña
22	Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil (más violación especial)	1		x		x	52 años	-----	Hondureña
23	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo Agravado	1		x		x	11 años	L 1,200,000.00	Hondureña
24	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1	X		x		3 años	-----	Hondureña
25	Trata de Personas / Explotación	4		x	x	x	7 años, 6	75 salarios	Hondureña

Sentencias de los delitos de Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial									
No	Delito	No. de Personas Condenadas	Edad del Sentenciado		Sexo		Sanción en Años	Pena Pecuniaria	Nacionalidad
			Menores de 18	Mayores de 18	F	M			
	Sexual Comercial						meses	mínimos	
26	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo Agravado	2		x		x	9 años	L 1,438,932.00	Hondureña
				x		x		L 852,259.00	
27	Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	1		x		x	Absolutoria		Hondureña
28	Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	1		x		x	6 años	-----	Hondureña
29	Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	1		x		x	8 años	L 1,200,000.00	Hondureña
TOTALES		38	1	37	14	24	--	--	--

Personas Sentenciadas del año 2019	
Delito	Cantidad
Trata de Personas Agravada / Explotación Sexual Comercial	7
Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	10
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	12
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo Agravado	3
Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	4
Explotación Sexual Comercial / Relaciones Sexuales Remuneradas	2
Total de personas sentenciadas del año 2019	38

Se dictaron 29 sentencias (100%), de las cuales, 27 fueron condenatorias (93%) y 2 absolutorias (7%).

En uno de los casos sentenciados se resalta que, además de la sanción en años de cárcel y la pena pecuniaria impuesta por el Tribunal de Sentencias, la Alcaldía Municipal impuso una multa por doscientos diez mil lempiras a un hotel por permitir el ingreso de menores de edad al mismo, sin los controles establecidos por ley.

En este periodo se obtuvo sentencia condenatoria de tratantes hondureños que operaban en red con tratantes beliceños.

9.2.5. Delitos conexos

Siendo el tráfico ilícito de personas uno de los delitos conexos más vinculantes a los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, se reportan:

- 32 causas judicializadas llevando a 57 personas a los tribunales
- 7 sentencias, 12 personas condenadas
- Se reportaron 247 personas objeto de tráfico ilícito de migrantes en este periodo.

9.3. Protección y atención a víctimas

La atención a las víctimas se brindó en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley contra la Trata de Personas, el Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención y Protección de las Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, la Estrategia Regional para la Atención Integral y de Acompañamiento a Víctimas de Trata de Personas y el Protocolo Regional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas.

El Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención a Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, establece los mecanismos de referencia y contratransferencia para garantizar la activación del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) como encargados de coordinar y brindar servicios de asistencia y protección a las víctimas.

Para coordinar la atención a víctimas en los casos que fueron conocidos de primera instancia por el ERI, se estableció como mecanismo de comunicación además de reuniones o discusiones de casos, oficios y/o correos electrónicos, enviados a los enlaces de cada una de las instituciones que conforman el ETI garantizando la confidencialidad a cada uno de los casos.

El proceso de identificación, remisión y asistencia a víctimas se llevó a cabo a través de acciones independientes o simultaneas que incluyeron:

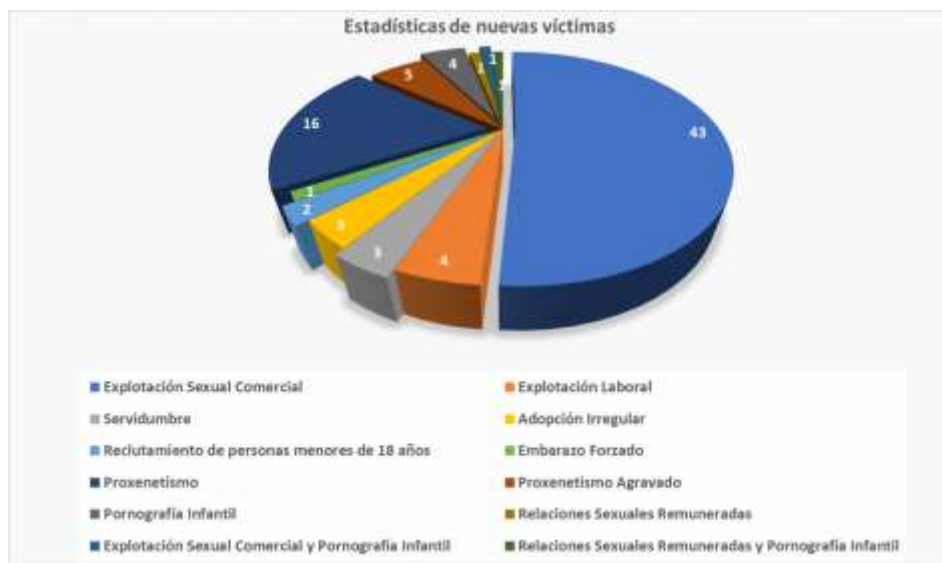
- ☒ Detección mediante denuncia, operativos de rescate, procesos de prevención y capacitación, identificación por las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.
- ☒ Realización de entrevista de acreditación para la identificación del delito al cual fueron sometidas las víctimas de acuerdo a los indicadores establecidos. Entrevista psicosocial y legal para determinar las necesidades de urgencia y la valoración del riesgo.

- ☑ Realización de informe técnico de acreditación el que incluye el análisis psicológico, social y revisión de expediente en sede fiscal en el que se determina la calificación del delito al que fue sometido la víctima.
- ☑ Aplicación de medidas de atención primaria que incluyen asistencia en salud, alimentación, vestuario, alojamiento seguro, documentación, acompañamiento psicosocial y legal en sede fiscal y judicial, satisfacción de necesidades básicas urgentes, reintegración familiar (si aplica) transporte y protección.
- ☑ Acreditación de la víctima mediante resolución administrativa.
- ☑ Aplicación de las medidas de atención secundaria dando seguimiento de las medidas de atención primaria con visitas domiciliarias o en el centro donde se encuentre la víctima, proporción de condición migratoria temporal, prolongada o permanente, gestión de procesos de repatriación o reasentamiento, referencias al sistema de salud, centros de tratamiento de adicciones, Ciudad Mujer, inserción y reinserción educativa, formación vocacional y profesional, apoyo para el acceso del Programa Presidencial Vida Mejor (microemprendimientos, alimento solidario y otros servicios), incorporación de las víctimas al mercado laboral, atención legal, psicológica y social, acompañamiento en sede fiscal y judicial, consejería familiar, coordinación con las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para crear espacios de autoayuda psicológica y grupos de auto apoyo, entre otros.

9.3.1. Estadísticas

A continuación, se detallan las estadísticas referidas a las víctimas atendidas durante el 2019:

Víctimas nuevas identificadas y atendidas durante el año 2019	
Delito	Cantidad
Trata de Personas / Explotación Sexual Comercial	43
Trata de Personas / Trabajo o Servicio Forzado	4
Trata de Personas / Servidumbre	3
Trata de Personas / Adopción Irregular	3
Trata de Personas / Reclutamiento de Personas Menores de 18 Años	2
Trata de Personas / Embarazo Forzado	1
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo	16
Explotación Sexual Comercial / Proxenetismo Agravado	5
Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil	4
Explotación Sexual Comercial / Relaciones Sexuales Remuneradas	1
Explotación Sexual Comercial y Pornografía Infantil	1
Explotación Sexual Comercial / Pornografía Infantil y Relaciones Sexuales Remuneradas	1
TOTAL	84



Genéro	Cantidad
Mujer	79
Hombre	4
LGTBI	1
TOTAL	84

El 94% de las víctimas atendidas fueron del sexo femenino, 5% masculino y 1% de la población LGTBI.

Edad	Cantidad
Menor de 18 Años	23
Mayor de 18 Años	61
TOTAL	84

El 73% de las víctimas atendidas fueron mayores de 18 años, el 27 % restante niños, niñas y/o adolescente.

País de Explotación	Cantidad
México	9
Guatemala	8
España	7
Belice	3
Honduras	57
TOTAL	84

El 68% de las víctimas fueron explotadas en territorio hondureño, el 11% en México, el 9% en Guatemala, el 8% en España, y el 4% en Belice.

Procedencia de las Víctimas	
Departamento	Cantidad
Choluteca	4
Colón	6
Comayagua	2
Copán	3
Cortés	28
El Paraíso	5
Francisco Morazán	10
Gracias a Dios	2
Intibucá	1
Santa Bárbara	8
Valle	5
Olancho	7
Sin consignar por ser Testigos Protegidos en España	3
TOTAL	84

Sobre la procedencia de las víctimas, el 5% es de Choluteca, el 7% de Colón, el 2% de Comayagua, el 4% de Copán, el 33% de Cortés, el 6% de El Paraíso, el 12% de Francisco Morazán, el 2% de Gracias a Dios, 1% de Intibucá, 10% de Santa Bárbara, el 6% de Valle, el 8% de Olancho y un 4% sin determinar su procedencia.

En el año se atendieron un total de 262 víctimas de las cuales, 84 fueron víctimas identificadas en el 2019.

Víctimas identificadas en años anteriores con seguimiento en el año 2019	
Cantidad	Detalle
178 víctimas y/o sobrevivientes	El Equipo de Respuesta Inmediata realizó seguimientos a las víctimas o sobrevivientes, brindando servicios de atención integral personalizada en coordinación con el Equipo Técnico Interinstitucional, Comités Locales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que tienen competencias en la protección y atención de las víctimas.
	La situación actual de las 178 víctimas es la siguiente: - o 122 se mantienen con seguimiento; - o 43 casos cerrados (alcanzaron un nivel positivo en su proceso de reinserción social y otras desistieron del seguimiento); - o 11 víctimas están con refugio en otros países; - o 2 víctimas fallecieron.

Total de víctimas atendidas en el año 2019	
Detalle	Cantidad
Víctimas nuevas	84
Víctimas con seguimiento	178
TOTAL	262

Casa Alianza informó que atedió 57 casos: 23 niños y 34 niñas en riesgo de ser víctimas de la trata de personas o identificadas como tales, de las cuales se interpusieron 4 denuncias por explotación sexual comercial y por pornografía infantil y detallo que brindó seguimiento y acompañamiento a 2 casos de denuncias interpuestas en el 2018 y que aún se encuentran en investigación, así como un caso que obtuvo sentencia por explotación sexual.

Asociación Calidad de Vida informó que atendió un total de 21 víctimas de trata de personas, e las cuales, 9 son mujeres adultas, 11 mujeres jóvenes y una niña, las mismas fueron remitidas por el Consejo noruego, Ministerio Público, ACNUR, CICESCT y CEM-H.

Los Centro de Atención del Migrante Retornado (CAM-R) realizó evaluaciones de la población hondureña retornada para identificar casos de trata de personas, resultando la remisión de algunos casos a la CICESCT para su atención.

La Embajada de Honduras en España acompañó el proceso de cuatro víctimas a las que este país europeo brindó refugio.

DINAF informó que la Oficina regional del Norte brindó protección a 10 casos y a 15 casos en el Centro Belén por vulneración a derechos fundamentales y riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, mientras la de Centro Oriente informó de 46. La Oficina Regional de la Ceiba atendió 2 casos por trata de personas.

9.3.2 Acciones de fortalecimiento encaminadas a mejorar las capacidades para la identificación y atención a víctimas

Además de los procesos de capacitación y formación, este año se construyó para los Comités Locales de Choloma, Omoa, Puerto Cortés y San Pedro Sula, una Ruta de Acción que establece los Lineamientos para la Identificación, Asistencia y Protección de Víctimas de Trata de Personas en Honduras, así como un Catálogo de Instituciones y Organizaciones con servicios disponibles para las víctimas en estos municipios, proceso llevado a cabo con apoyo de la OEA.

La Secretaría de Educación a través del Programa Nacional de Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados implementó un mecanismo de atención educativa para víctimas de trata de personas y desplazamiento forzado por la violencia, el cual es aplicable a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, así como a docentes en servicio; el mismo permite identificar víctimas o potenciales víctimas dentro de la población escolar y docentes.

La Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR), en coordinación con la CICESCT, inició un proceso de construcción de manuales operativos estandarizados para los Comités locales, los que incluyen lineamientos para la coordinación, así como, procesos de formación básica para los profesionales que integran estos espacios de trabajo.

Se desarrollaron procesos de formación dirigidos a profesionales que trabajan en instituciones y organizaciones de primera línea en la atención a víctimas, encaminados a fortalecer sus capacidades y a la mejora de la respuesta institucional.

9.3.3. Servicios brindados a las víctimas

El 100% de las víctimas identificadas recibieron servicios directos de protección y atención de acuerdo a la individualidad del caso teniendo en cuenta sus necesidades particulares, el ERI y las instituciones gubernamentales con competencia en materia de atención a víctimas, (ETI), con el apoyo de organizaciones no gubernamentales brindaron estos servicios desde el momento de su identificación, rescate, protección, asistencia, hasta su reinserción social.

Los servicios brindados a las víctimas no se vieron limitados en tiempo, el ERI aseguró que los mismos no estuvieran condicionados al proceso legal, ni que se ejerciera ningún tipo de presión por parte del operador de justicia para que la víctima declarase en las audiencias, cabe señalar que la mayoría participó de manera voluntaria, pero fue a través del planteamiento de la información sobre el derecho que ellas tenían de hacerlo o no.

De acuerdo a sus necesidades, se brindaron y coordinaron servicios de atención primaria y secundaria, entre estos: acompañamiento, albergue, alimentación, vestuario, asistencia psicológica, social, legal, médica, educación, formación ocupacional, empleo, documentación, asilo, coordinación, referencia, contra referencia de servicios, gestiones varias, transporte, asistencia a la familia, alojamiento, tratamiento para adicciones, créditos financieros, repatriación, seguimientos presenciales, visitas supervisadas, visitas familiares, recreación, acompañamiento en sede fiscal y judicial grupos terapéuticos y de autoayuda,

emprendimientos, cursos técnicos, llamadas telefónicas; totalizando más de veintiocho mil servicios directos e indirectos brindados a las víctimas y sus familiares.

Servicios brindados a las víctimas



9.3.4 Resultados de la intervención del ERI con las víctimas



La intervención del ERI marca un antes y un después en la vida de las víctimas, a lo largo del proceso, su situación va dando muestras de constantes mejoras y avances cambiando sustancialmente su calidad de vida.

Servicios brindados a las víctimas a través del Equipo de Respuesta Inmediata en coordinación con el Equipo Técnico Interinstitucional

160 víctimas en procesos educativos.		27 víctimas con créditos solidarios.	
27 víctimas recuperadas en el extranjero.		262 víctimas con servicios de alimentación.	
43 víctimas con pequeños negocios y con empleo.		225 víctimas apoyadas con documentación.	
262 víctimas recibieron servicios de salud física general y de especialidades y al menos el 50% mental y dotación de medicamentos.		El 100% de las víctimas recibieron servicios psicológicos, sociales y legales.	
A el 100% de las víctimas se les apoyó en su proceso de reintegración.		Las ONG brindaron diversos servicios de atención primaria y secundaria a las víctimas.	
12 víctimas remitidas tratamiento por adicción a drogas.		35 víctimas apoyadas con servicios de transporte.	
13 víctimas repatriadas.		120 gestiones con otros países para documentación, asilo, repatriación, atención, seguimiento al caso legal.	
262 víctimas con servicios de visitas familiares y seguimiento.		28 víctimas formación ocupacional.	
98 dotaciones de ropa y suministros básicos de higiene y suministros para bebés.		14 víctimas apoyadas con grupos terapéuticos.	
Para el 100 % de las víctimas se realizaron gestiones, coordinaciones para su atención.		Atención al 100% de los casos solicitados de acompañamiento en sede fiscal y judicial en Francisco Morazán y Valle.	
A las 262 víctimas se les dio seguimiento a través de llamadas telefónicas.		39 víctimas emitidas a ONG para su protección.	

9.4. Coordinación y cooperación

COALICIÓN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



Honduras a través de la CICESCT se mantiene como miembro de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes desde donde se impulsó la cooperación regional en materia de prevención del delito, protección y atención de las víctimas, así como la aplicación efectiva de las normas

vinculantes. Ante ese espacio, se rindió cuentas del estado de situación de avances y desafíos que tenemos como Estado.



Este año se realizaron tres reuniones presenciales con la participación de los países miembros, en las mismas se tomaron acuerdos e impulsaron procesos, enmarcados en las acciones estratégicas y operativas desde la región y desde los Estados Parte.

ABOGADOS SIN FRONTERAS-CANADÁ



Se firmó un Convenio de colaboración entre la CICESCT y Abogados Sin Fronteras-Canadá, en el marco del mismo se participó en varios encuentros regionales con países del

triángulo norte, con el fin de compartir las buenas prácticas en materia de combate del delito de trata de personas de Guatemala, El Salvador y Honduras.



GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS (GARA) PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO



Con el Grupo de Acción Regional para las Américas-GARA, el Instituto Hondureño de Turismo, IHT, en coordinación con la CICESCT, desarrollaron en las ciudades de Roatán, San Pedro Sula y Tegucigalpa, tres procesos de sensibilización y capacitación

dirigidos a empresarios del sector turístico, funcionarios del gobierno y miembros de ONG vinculantes al tema, con la finalidad de generar mayor compromiso, vigilancia y protección hacia nuestra niñez.

ECPAT

En el marco del proyecto Contribución al Fortalecimiento del Abordaje Integral del Delito de la Trata de Personas en Centro América la ONG internacional Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales, apoyó al país con acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades mediante la elaboración de herramientas de trabajo, capacitación a nivel nacional e internacional de funcionarios clave de la CICESCT, INM, MP, SRECI y ONG nacionales.



ALIANZA GLOBAL WE PROTECT DEL GOBIERNO DEL REINO UNIDO



Se participó en el Congreso Mundial de Explotación Sexual Infantil en Línea, en Adís Abeba, Etiopía, en el que se compartieron buenas prácticas en materia de explotación sexual infantil en línea y se conoció el trabajo que se realiza en países de África y Europa para combatir este ilícito.



OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y DELITO.



Honduras se adhirió a la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas, de la Agencia de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través de la cual se están implementando una serie de acciones de prevención y capacitación. El país firmó un Memorándum de entendimiento el que incluye acciones de cooperación en materia de prevención y combate de la trata de personas.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA MIGRACIONES



El país recibió importantes apoyos desde la oficina regional de la OIM, así como de la oficina local, las que en el marco de los proyectos que ejecutan brindaron asistencia técnica y financiera para acciones de prevención, información, capacitación y asistencia a víctimas.

Con el TRIÁNGULO NORTE

A nivel de los países que conforman el triángulo norte, se ha fortalecido la coordinación y las acciones conjuntas encaminadas a la prevención y el combate del delito de trata de personas vinculado al tráfico ilícito de migrantes y a la migración irregular.

COMITÉS LOCALES

Importante fue a lo largo del año los esfuerzos encaminados a fortalecer la coordinación institucional, interinstitucional y con los Comités Locales a fin de que la implementación de acciones y estrategias de país, tengan el impacto esperado.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DELITOS QUE AFECTAN A PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR (SIDMI)

EL sistema persigue mejorar las capacidades institucionales en materia de prevención y persecución de los delitos que afectan a las personas migrantes en situación irregular, incluyendo el de trata de personas, recopilando información en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Los datos sobre víctimas en Honduras lo alimenta la CICESCT y los referidos a la persecución del delito, el Ministerio Público y la Secretaría de Seguridad. Proyecto apoyado técnica y financieramente por la OEA.

9.5. Acciones de las instituciones y organizaciones miembros del Pleno de la CICESCT en materia de prevención, atención a víctimas, persecución del delito, cooperación y coordinación.

Secretaría de Derechos Humanos

A través de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales atendió solicitudes de información para el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), que contribuye al seguimiento y monitoreo a las recomendaciones internacionales de derechos humanos formuladas a Honduras,



por los diferentes Órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU, OEA, CIDH, CERD, GERDH, EPU, OACNUDC, SIDH. Se brindó asistencia técnica y se llevaron a cabo las coordinaciones necesarias para apoyar a las delegaciones que representaron al Estado de Honduras en las audiencias de la CIDH.

A través de la Dirección de Convencionalidad en sinergia con la Oficina el Alto Comisionado de Naciones Unidas OACNUDC y la CICESCT, realizaron la revisión a la Ley contra la Trata de Personas y el Reglamento de la Ley, emitiendo opinión legal por parte de esta dirección en relación a los vacíos e inconsistencias que presentan estas normas.

Visitas de Relatores Especiales de Naciones Unidas El Estado de Honduras cumpliendo con sus compromisos Internacionales, manifestó su apertura y colaboración con los organismos de Protección del Sistema Universal y Regional de Derechos Humanos, recibiendo a la Delegaciones Oficiales de



Mecanismos o de Organizaciones Internacionales de Derechos Humanos, donde se brindaron insumos y se recopilaban los acuerdos y recomendaciones de las visitas.

Se realizó el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones por medio del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones Internacionales en Honduras (SIMOREH) para lo cual: se fortaleció las capacidades de 35 enlaces institucionales que conforman el

Grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos y el SIMOREH, en materia de Derechos Humanos, obligaciones internacionales y el mecanismo de monitoreo SIMOREH, este sistema presenta avances importantes en relación a la carga de información sobre el cumplimiento de recomendaciones dadas al país, constituyéndose en un mecanismo de información eficiente. Además, se desarrollaron capacidades sobre empresas y DDHH, llegando a un total de 337 funcionarios públicos.



Ministerio Público- UTESCTP

contra la trata de Personas, Explotación



Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas UTESCTP, impulsando charlas, cursos, capacitaciones y talleres especializados, llegando a más de **10,169** operadores de justicia, estudiantes de diferentes centros educativos, universidades, aspirantes a policías y personal de salud, dichos procesos fueron financiados por el Ministerio Público y la Embajada Americana.

La UTESCTP-MP es miembro activo de la Red Regional de Fiscales contra la Trata de personas integrada por Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México y República Dominicana, financiada por ECPAT Guatemala y Abogados sin Fronteras Canadá.

Los fiscales y agentes asignados a la UTESCTP-MP fueron fortalecidos con procesos de formación en la investigación y protección a víctimas a nivel internacional, mismas que fueron impartidas por Expertos de la Embajada Americana, ILEA, ASF-C y UNODC.

La UTESCTP dirigió dos operativos a nivel nacional denominados Amanecer I y Amanecer II, con el objetivo de prevenir y desarticular redes de trata de personas, explotación sexual comercial y tráfico ilícito de personas, rescatando víctimas y dando inicio a procesos de judicialización de tratantes y traficantes.

Coordinó con el ERI-CICESCT la atención, protección y certificación de las víctimas identificadas en las investigaciones.

Ejecutó operativos a través de las oficinas regionales y la Unidad Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas UTESCTP, impulsando charlas, cursos, capacitaciones y talleres especializados, llegando a más de **10,169** operadores de justicia, estudiantes de diferentes centros educativos, universidades, aspirantes a policías y personal de salud, dichos procesos fueron financiados por el Ministerio Público y la Embajada Americana.



Secretaría de Salud

Trabajó en la prevención y promoción a través de charlas sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial en los establecimientos de salud de las zonas de mayor riesgo, además se desarrollaron abordajes amistosos sobre el delito en ferias de salud, realizados en los municipios del Distrito Central, Comayagua, La Esperanza y Choloma, llegando a un aproximado de **500** personas. Los establecimientos de Salud mantuvieron sus espacios abiertos para brindar la atención integral a las víctimas/sobrevivientes del delito de trata de personas, manteniendo coordinación frecuente con el ERI-CICESCT y las organizaciones que prestan servicios de protección.



Secretaría de Seguridad

A través de la Universidad de la Policía

Nacional de Honduras (UNPH), la Dirección de Investigación Criminal, INTERPOL, Escuela de Investigación Criminal (EIC), Dirección Nacional de Servicios Fronterizo Policiales (DNSP), Instituto Tecnológico Policial (ITP), Centro de Escuelas Técnicas de Especialidades Policiales (CETEP), Fuerza Nacional del Migrante, Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria a través de la División Policial Turística, realizó procesos de formación especializados en la investigación, atención y protección de víctimas del delito de trata de personas, explotación sexual comercial y tráfico ilícito de migrantes, brindadas a la Policía Nacional por expertos nacionales e internacionales; además realizó charlas, participaron en ferias comunitarias y en marchas denominada NO MÁS VIOLENCIA, "Juntos por una generación sin violencia" realizada a nivel nacional, llegando a un aproximado de **10,862** personas.



14 funcionarios participaron a nivel internacional en reuniones, encuentros y seminarios, conferencias sobre la investigación, microeconomía ilícita y trata de personas, abordaje integral del delito de trata de personas en Centroamérica, patrocinado por ECPAT, INL, Embajada Americana, UNODC, ASFC, Embajada del Reino de España de la consejería del interior y el fondo de cooperación Chile-México.

Importante señalar que Honduras preside la coordinación de la Sub Comisión Técnica de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas de Centro América, México Caribe y Colombia.

La Secretaría de Seguridad a través de la Dirección Policial de Investigación Criminal (DPI) por medio del Departamento de Delitos Especiales, la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC), INTERPOL y la Unidad de CIBERCRIMEN y la Fuerza Nacional del Migrante investigan los delitos de trata de personas, explotación sexual comercial y tráfico ilícito de personas; realizando intervenciones policiales: retenes, patrullajes a pie, patrullaje vehicular, puntos de control; inspecciones realizadas: vehículos, buses de tránsito nacional e internacional, equipajes revisados, registro a establecimiento: hoteles, terminales, centros nocturnos.



En el marco de las actividades de persecución del delito de trata de personas, explotación sexual comercial y tráfico ilícito de migrantes, realizaron allanamientos, recuperación y rescate de víctimas y detenidos; decomisando dólares, quetzales, lempiras, vehículos, motocicletas, armas de fuego, toma de declaraciones a nacionales y extranjeros, declaraciones de los agentes en los juzgados entre otras actividades. Acciones que dejaron como resultado la remisión ante el ministerio

público de 147 casos por los delitos de trata de personas, explotación sexual comercial, tráfico ilícito de personas y delitos conexos. Además, investiga estos delitos Dirección de Inteligencia Policial- DIPOL.

Secretaría de Educación

Las autoridades instruyeron a nivel nacional realizar diversas acciones de prevención en Conmemoración al Día Internacional contra la Trata de Personas, llevada a cabo del 23 al 28 de septiembre por medio de charlas, capacitaciones, concursos de dibujo, poesía, murales, actos cívicos, mesas informativas, marchas, desfiles y campeonatos de fútbol, logrando llegar a **15,000** educandos, **3,000** docentes y **6,000** padres, madres, tutores o encargados de los educandos; llegando a un



total de **24,000** personas.

Para garantizar el acceso a la educación, la Secretaría diseñó un mecanismo de atención a víctimas de trata de personas y desplazamiento forzado por la violencia, el cual es aplicable a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en

condiciones de vulnerabilidad, así como a docentes en servicio del sistema nacional de educación.



Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Dentro del ámbito de sus competencias la secretaria mantiene la vigilancia y la prevención del delito de trata de personas y las peores formas de trabajo infantil a través de la Dirección General de Prevención Social; brindó servicios en 9 centros de cuidados infantiles que están a nivel nacional, proporcionando una alimentación balanceada y nutritiva, ejecutó 32 inspecciones ordinarias y extraordinarias beneficiando a **226** niños con la finalidad de prevenir que la niñez desarrolle labores peligrosas o catalogadas como Peores Formas de Trabajo Infantil como ser: Esclavitud, Servidumbre, Trata Infantil, Trabajos Forzosos, Explotación Sexual, Producción y/o Distribución de Estupefacientes, entre otros.



Impulsó acciones de capacitaciones, talleres dirigido a inspectores a nivel nacional sobre la ley contra la Trata de Personas, haciendo énfasis en el procedimiento administrativo que se debe de desarrollar en las Inspecciones relativas al Trabajo Infantil y sus peores formas llegando a alrededor de **159** inspectores.

La Secretaría del Trabajo y Seguridad Social ha implementado un Convenio de Cooperación y Asistencia para la Ejecución del Programa de Trabajadores Migrantes Temporales, logrando migración laboral legal hacia países como Canadá, México y Estados Unidos. Trabajadores que se encuentran trabajando legalmente empresas consolidadas y legalmente establecidas en dichos países, en donde la Secretaría asegura que no exista ningún tipo de Explotación Sexual Comercial, Trata de Personas o migración irregular, ya que se asegura que exista todo un proceso de contratación legal, así como todos los trámites legales debidos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, así como en el Instituto de Migración.



Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

formación y sensibilización a población escolar en el tema de Trata de personas por medio de charlas como una medida de prevención alcanzando un estimado de **5,000** personas de los departamentos de Lempira, Intibucá, Choluteca, Olancho, El Paraíso, Comayagua, Santa Bárbara, Ocotepeque, Yoro, Valle, Francisco Morazán, Cortes, Atlántida y Colón.



Por medio de los consulados y en cumplimiento a sus funciones orientados a su actuación por principios generales para la asistencia Consular, logrando de esta forma que las víctimas de trata de personas se les respeten todos sus derechos realizando la coordinación pertinente y remitiendo los informes técnicos a las autoridades de Honduras.

Este año se realizó la repatriación de 10 víctimas hondureñas que fueron victimizadas en los países de Guatemala, Belice y México, los gastos de repatriación fueron cubiertos por medio del Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante (FOSMIH) y el apoyo de OIM.



Este año se fortaleció la Fuerza Nacional del Migrante dando seguimiento a **187** denuncias recibidas por los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de personas, seguido de los delitos de secuestro, sustracción de menores, vulneración de derechos, extorsión, homicidio y otros, mismos que fueron coordinados con los operadores de justicia para el inicio de las investigaciones, ordenes de capturas, emisión de ordenes de aprehensión; además tiene la función de velar por la protección de la niñez así como también de las víctimas de trata de personas y migrantes en los procesos de repatriación.

A través de las 14 Unidades Municipales de Atención al Migrante Retornado – UMAR realizó procesos de



La Dirección General de Protección al Hondureño Migrante – DGPHM está capacitado para realizar la identificación de un posible caso de trata de personas y de esta manera aplicar la ruta de atención correspondiente a cada caso. La SRECI incluyó el tema de Trata y Tráfico de personas en el Plan de Acción para la Atención Integral de la Migración en la Región (PAIM-SICA), donde se evalúan las causas y consecuencias de la migración.



Se identificaron en 2019 un total de 3 víctimas que solicitaron asilo en España; además, hay 4 víctimas como testigos protegidos en ese país; 2 víctimas se encuentran bajo custodia en México y pendientes de Repatriación, así mismo hay 3 casos que fueron remitidos a las autoridades de México por medio de la UTESCTP a fin de que sean Investigados.

Dirección Niñez, Adolescencia y Familia - DINAF

La DINAF a través de sus oficinas regionales realizó procesos de sensibilización, talleres, capacitaciones, charlas, foros y conferencias con el objetivo de prevenir el delito de trata de personas, explotación sexual comercial y delitos conexos; fortaleció al personal con la formación de la ruta de atención para casos de vulneración y trata de personas, llegando a **748** niños, niñas, adolescentes, padres de familia y población en general. La DINAF brindó asistencia y protección a través de la oficina Regional Norte a 10 casos y 15 casos en centro Belén, por la vulneración de sus derechos fundamentales y por suponerlos víctimas de trata de personas; Regional de la Ceiba- Atlántida se atendieron 2 casos por el delito de trata de personas; Regional centro oriente atendió 46 casos entre ellos 25 niños y 21 niñas, en todos los casos se activó la ruta de atención y denuncia al Ministerio Público. La DINAF socializó el Protocolo de protección inmediata, Repatriación, Recepción y seguimiento de Niñez Migrante.



Programa Presidencial Crédito Solidario

Con asesoría técnica de la CICESCT desarrolló

procesos de capacitación sobre el abordaje integral a víctimas del delito de trata de personas y la prevención del mismo, dirigida a **112** asesores técnicos, oficiales de cobros, coordinadores y jefes de áreas de las ciudades de Choluteca y Tegucigalpa.



Este año se ayudó con el levantamiento de nuevos créditos solidarios a víctimas/sobrevivientes en los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Valle, estos emprendimientos están

proyectados para los rubros de alimentos, corte y confección; es importante mencionar que las beneficiarias de años anteriores han alcanzado un nivel de constancia en sus negocios de venta de accesorios, ropa, alimento, cría de cerdos y pulperías, a través de las asesorías técnicas realizados por los asesores técnico del programa y acompañamiento de la CICESCT para la innovación de sus emprendimientos a través de estrategias y capacitaciones.



Instituto Nacional de Migración

Trabajó en la formación de funcionarios en identificación a posibles víctimas de trata de personas en las diferentes áreas de atención en del Instituto Nacional de Migración en las zonas fronterizas y puertos de entrada; Aéreas: Golosón La Mesa, Palmerola, Roatán, Tela, Toncontin; Marítima: Amapala, Guanaja, La Ceiba, Puerto Cortes, Puerto Lempira, Roatán, San Lorenzo, Tela, Trujillo y Utila, Terrestre: Agua Caliente, Corinto, El Amatillo, El Florido, El Poy, Guasaule, La Apertura, La Fraternidad, Las Manos y Pasamono, personal asignado a los centros de atención al migrante retornado irregular – CAMI.



Coordinó con la SEDUC para impartir charlas en diferentes escuelas y colegios del país en cuanto al tema de la migración irregular y los delitos de Trata de Personas llegando a un estimado de 2,756 personas. El Instituto Nacional de Migración coordina con homólogos del Triángulo Norte de Centroamérica - TNCA para el retorno asistido de posibles víctimas con la CICESCT y otras instituciones con competencias en la repatriación de personas víctimas del delito.

Corte Suprema de Justicia

Realizó un taller de sensibilización sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial dirigida a 10 Jueces de sentencia y jueces de letras; además en el marco del día internacional contra la explotación sexual comercial y trata de personas instalaron una mesa informativa sobre el delito de trata de personas, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia.

Los Jueces del Tribunal de Sentencia con Jurisdicción Nacional y de la coordinación del Juzgado de Letras Penal de Francisco Morazán en procesos de formación sobre el delito de trata de personas, seminario regional de técnicas de investigación y protección de víctimas de trata de personas, impartido por expertos internacionales, actividades financiadas por ASF-C.

La CSJ es parte de las instituciones que serán beneficiadas con el proyecto de IBCR que tiene como objetivo fortalecer a las instancias con procesos de formación y la realización de procedimientos de operativos estandarizados para el abordaje de este delito desde su competencia institucional.



Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

En el marco del convenio firmado entre la SEDIS y la CICESCT, las víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas y explotación sexual comercial, han sido beneficiarias por el Programa de Vida Mejor, a través de alimento solidario, alcanzando a 200 víctimas sobrevivientes, mismas que pueden acceder a los demás programas de esta secretaría.

Instituto Hondureño de Turismo



Es miembro activo del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), participó en taller regional en Paraguay, con el



objetivo de compartir buenas prácticas para acciones de prevención en temas de explotación sexual infantil y adolescente en viajes de turismo. Este año con la asesoría técnica del GARA y la CICESCT, se desarrollaron jornadas de sensibilización del delito de trata de personas y explotación

sexual comercial a nivel nacional en los principales destinos turísticos del país, alcanzando capacitar a **754** actores claves en los sectores turísticos, hoteleros, restaurantes, tour operadores, transporte, guías turísticas, docentes, policías de turismo y empresarios.

Instituto Nacional de la Mujer

Realizó acciones enfocadas en la prevención del delito de trata de personas a través de charlas, campañas de sensibilización, se entregó material informativo a más de **1,788** redes de mujeres, mujeres coordinadoras de la oficina municipal de la mujer, operadoras del SNE-911, operadores de justicia y población en general de los municipios de Santa Bárbara, San Pedro Sula, San Manuel, Villanueva y Potrerillos.



Casa Alianza

Desarrollaron jornadas de sensibilización y capacitación llegando a **186** niñas, niños y profesionales de ONG, ejecutando también una feria cultural en conjunto con Save The Children encaminada a prevenir la trata de personas. Presentó a través de HCH y Maya TV, 6 programas radiales y 2 programas de televisión para alertar a la población sobre las formas de operar de los tratantes y la ocurrencia de este delito, llegando a una población aproximada de **150,000** personas. Brindó servicios de atención integral a víctimas menores de 18 años de edad, mediante la protección y atención en un centro especializado para víctimas.



Asociación Calidad de Vida

Desarrollaron acciones de prevención sobre el delito de trata de personas en varios departamentos y municipios de la zona de oriente, occidente y sur, alcanzando una población total de **5,169** niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres en los municipios de San Lorenzo, Caridad, Nacaome, Choluteca, El Paraíso, Yuscarán, Distrito Central y Santa Rosa de Copán.

El día 30 de Julio en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas, se llevó a cabo un campeonato de fútbol llamado **“Métele un Gol a la trata”** en el departamento de Ocotepeque, con la participación de docentes, estudiantes, autoridades municipales y miembros del Comité Local de 12 centros educativos.



El 23 de septiembre en el día internacional contra la Explotación sexual comercial y trata de personas, se realizaron actividades en Danlí, San Lorenzo, Choluteca, Yuscarán y Ocotepeque, donde cabe resaltar las marchas desarrolladas en diferentes puntos del país, designada con el nombre **#HONDURASCONTRALATRATA** junto a los comités locales y centros educativos de la zona, con el objetivo de visibilizar, promover la prevención, y difundir conocimientos en torno al delito, como también la exigencia de justicia ante los casos de las mujeres víctimas de trata de personas teniendo una coordinación efectiva con la Secretaría de Educación.

ACV apoyó con el fortalecimiento de los comités locales de Yuscarán, Santa Rosa de Copán, Danlí y Choluteca, enfatizando en la responsabilidad y roles que tienen al formar parte del comité en la lucha contra la trata de personas. Realizó el estudio de “Situación socioeconómica de las Mujeres Víctimas de Trata una vez que son Reinsertadas en la Sociedad”, con el fin de conocer la situación actual las víctimas para hacer incidencia a favor de las víctimas.

Remitió denuncias ante el ERI-CICESCT, por supuestos casos de trata de personas y canalizados al Ministerio Público-UTESCTP. En coordinación con Ministerio Público-UTESCTP y el Equipo de Respuesta Inmediata-CICESCT, brindó atención integral a 21 mujeres adultas víctimas de los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, algunos casos remitidos por parte del Consejo Noruego, ACNUR y CEM-H. En coordinación con el ERI-CICESCT, se desarrolló un grupo de apoyo con víctimas del delito de trata de personas, para aprender y fortalecer capacidades técnicas, implementar y reforzar ideas para microemprendimientos, empoderamiento femenino, mejorar sus relaciones interpersonales, ayuda psicológica personalizada, motivación individual y grupal.



Cámara Nacional de Turismo de Honduras - CANATURH

como requisito fundamental para registro de las diferentes empresas turísticas de País.

En el año 2019 se refleja la inscripción de un total de 305 empresas las cuales 256 fueron renovaciones y 49 nuevas empresas que se suscribieron al Código comprometiéndose a trabajar por la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial. Se efectuaron capacitaciones sobre el Código de Conducta llegando a más de **148** personas, con el compromiso de realizar el efecto multiplicador en sus empresas.



Rubro de instituciones	Cantidad
Alimentos y bebidas (AyB):	30
Hospedaje (HO):	135
Tour Operadoras Y Agencias de Viaje (TTOO & AAVV)	102
Arrendadoras de Vehiculos (AR)	12
Transporte Aéreo (TA) e Infraestructura Conexa (IC)	4
Transporte Terrestre (TT), Lineas Aéreas (LA)	7
Centro De Recreación (CR)	13
Guia Turístico (GT), Tienda Artesanal (TA)	2
TOTAL	305



Save The Children

Este año se ejecutó el Proyecto Hacia una Sociedad Civil Centroamericana

Fortalecida Frente a la Violencia y Organizada en la Lucha contra La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, permitió la participación de los niños, niñas y mujeres, logrando fortalecer a 36 miembros de organizaciones de sociedad civil, enlaces de educación y Comités Locales de la CICESCT, en la promoción de una cultura de paz, empoderándolos en los temas de trata y tráfico ilícito de



personas a través de la realización de jornadas de sensibilización, mismas que fueron priorizadas a través de la realización de un mapeo en los municipios de San Lorenzo Valle, San Pedro Sula, Puerto Cortés, La Esperanza e Intibucá.

En el marco del día Internacional contra la *Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas*, se lanzó la *Campaña Atendé Las Señales* y *"Hagamos que Se Vea"* en los departamentos de influencia

del proyecto, misma que fue promovida en eventos públicos, ferias de salud comunitarias, mesas territoriales, consejos de garantías de derechos, redes sociales, además se socializó en las fronteras de Agua Caliente y El Poy.

Las acciones del proyecto lograron sensibilizar a más de **516,859** personas en los diferentes departamentos del país. Se realizó una investigación Regional sobre la aplicación y efectividad de legislación y políticas públicas en la atención y protección de víctimas de trata de personas y objeto de tráfico ilícito de migrantes.



Abogados Sin Fronteras – Canadá

Se está ejecutando el Proyecto Regional: "Fortalecimiento de las

Capacidades de Represión Penal de los Crímenes Transfronterizos cometidos contra las Mujeres, las Niñas y otras Personas en Situación de Vulnerabilidad en el Triángulo Norte de América Central" a través del que se realizaron capacitaciones, foros, seminarios, reuniones y congresos regionales, con la participación de expertos internacionales en la investigación del delito, dirigidos a estudiantes de medicina, médicos, operadores de justicia, integrantes de instituciones gubernamentales y miembros de sociedad civil especializadas en la asistencia, protección, investigación y judicialización de los delitos de trata de personas de los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.



Como medio de información y sensibilización se elaboraron infografías, las que fueron difundidas a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Se materializó la firma de Convenio entre ASF-C con las autoridades de la CICESCT para la ejecución del proyecto.

Llegando a una población estimada de 309 profesionales.



COIPRODEN

Ejecutó el fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades a través de la formación a 575 operadores del Sistema Nacional de Emergencia – SNE 911 de la zona de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán y Tela, para realizar

una adecuada atención a las denuncias y su respectiva derivación, actividad que se desarrolló en conjunto con los Comités Locales de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Ministerio Público y Policía Nacional. Se sigue implementando la campaña *Denuncia la Trata de eso se Trata* a través de redes sociales la cual fue visualizada por 15,000 usuarios de la red social Facebook.



FONAMIH



Realizó procesos de sensibilización y capacitación en centros educativos de los municipios de Goascorán, Alianza, Amatillo y La Ceiba, llegando a **377** personas, dichas actividades fueron financiadas por TROCAIRE y FCAM.

En asocio con la Universidad Politécnica de Honduras-UPI, CICESCT y con el apoyo

financiero de la Agencia Católica Irlandesa para el desarrollo-TROCAIRE, desarrollaron el ***“Diplomado sobre trata de personas, migración y violencia, con énfasis en los derechos de la mujer”*** dirigido a miembros del comité local de Goascorán en el departamento de Valle, permitiendo fortalecer el abordaje metodológico para la prevención, atención integral, para afrontar los riesgos y efectos devastadores de las diversas tipologías de violencia y conflictividad social.



Foro Nacional de Convergencia



Realizó jornadas de sensibilización, información, capacitación y charlas informativas sobre el delito de trata de personas, entregando material informativo, Ley contra la trata de personas y trífolios, alcanzando diecisiete (17) municipios de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso y Santa Bárbara, llegando a una población de **256** mujeres de sociedad civil, emprendedoras, coordinadoras y colaboradoras de las oficinas municipales de la mujer.



Pastoral de Movilidad Humana

Desarrolló jornadas de sensibilización, capacitación, reflexión, participación en conferencias virtuales y entrega de material informativo sobre los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas,

llegando a **892** estudiantes, docentes y población en general, que forman parte de parroquias, centros educativos de las ciudades de El Progreso, Siguatepeque, El Paraíso, Tegucigalpa y el municipio del Negrito Yoro.

Se mantuvo la divulgación continua de mensajes y documentos para prevenir este delito que les comparten virtualmente desde la coordinación a nivel nacional, internacional y otras regiones.

Asimismo, se brindó acompañamiento a una víctima para que interpusiera una denuncia en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional-SRECI.

Una representante de PMH Honduras participó en la conferencia internacional con orientación pastoral sobre el delito de la trata de personas promovida por el Papa Francisco, realizado en el Vaticano Roma, con el objetivo de fomentar la comprensión más amplia y profunda de este fenómeno, así como reforzar alianzas existentes entre instituciones gubernamentales y sociedad civil para erradicar este delito.

USAID

Con el Programa Unidos por la Justicia, realizó acciones de prevención a través de ferias Comunitarias denominadas *“Acercando los Servicios a tu comunidad”* en la que se impartieron charlas, se instalaron mesas en los municipios del Distrito Central, La Ceiba, Tela, Choloma, San Pedro Sula llegando a más de **1850** personas. En coordinación con la CICESCT y la UTESTP-MP se realizó una jornada de Capacitación sobre los delitos de Trata de Personas, dirigido a **38** representantes de organizaciones de sociedad civil.



9.6. Acciones de los Comités Locales en materia de prevención, capacitación y cooperación y coordinación.

Comité Local de Goascorán

Desarrolló charlas, talleres, capacitaciones dirigidos a estudiantes, padres de familia, docentes, líderes comunitarios y facilitadores judiciales, alcanzando a **2,294** personas de las aldeas de Las Lajas, El Amatillo y El Zapote del municipio de Goascorán, asimismo este año se realizaron acciones en los municipios de Alianza y Langue.



En el marco del día internacional contra la explotación sexual comercial y trata de personas, se desarrollaron actividades como marchas, actos culturales, difusión de material informativo, concurso de murales, dibujo, poesía y charlas constantes en los centros educativos de la comunidad.

En coordinación con FONAMIH, CICESCT y la

Universidad Politécnica de Honduras, se desarrolló el "Diplomado sobre Migración Violencia y Trata De Personas con énfasis en los Derechos de la Mujer", fortaleciendo las capacidades técnicas de los integrantes del comité local. Como comité participan de forma activa en la Red Binacional del Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica – Caribe de la OIM. Asimismo, se cuenta con el apoyo de las autoridades de la Alcaldía Municipal de Goascorán.



Comité Local de Santa Rosa de Copán

Con apoyo técnico de la CICESCT y COIPRODEN, realizó jornadas de formación sobre el marco legal y conceptual de la Ley contra la Trata de Personas, dirigido a **393** estudiantes de centros de educación básica, estudiantes universitarios (UPNFM, CUROC, CATOLICA), y operadores del SNE 911. En conmemoración al día internacional contra la trata de personas, se entregó material informativo (afiches, trifolios y hojas volantes) a personal del Ministerio Público, Casa Hogar, Centro de la Mujer, INAM y población en general



En coordinación con La Universidad Católica se realizó el levantamiento de un diagnóstico sobre el “Conocimiento sobre trata de personas en Santa Rosa de Copán” entrevistando a 250 personas mayores de 15 años, con los resultados obtenidos de este diagnóstico se priorizarán las acciones del 2020. El comité ha recibido apoyo técnico y financiero de la Fundación ETEA y la Asociación Calidad de Vida.



Comité Local de Copán Ruinas

Realizó procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a **560** estudiantes de escuelas, colegios, universidades y operadores de justicia. Recibieron asesoría técnica permanente por técnicos de la CICESCT para la ejecución del Plan Estratégico, cabe mencionar que el comité cuenta con el apoyo técnico y financiero del Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDICH).



Comité Local de Potrerillos

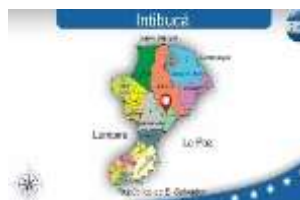
Desarrolló jornadas de prevención contra los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, dirigidas a **130** estudiantes del Instituto Fé y Esperanza. El comité local cuenta con el apoyo comprometido de las autoridades de la Corporación Municipal de Potrerillos.



Comité Local de la Esperanza e Intibucá

Realizó charlas y talleres de haciendo énfasis en la cultura de la denuncia; entregaron material informativo en cabildos abiertos, ferias de salud y recreovías. El 23 de septiembre el comité local realizó marchas, entrega de trifolios informativos, dramas, cantos y concursos de dibujo relacionados con el tema y realizaron juegos enfocados al tema de la campaña.

Desarrollaron en conjunto con el Comité Local de Ocotepeque en el marco del lanzamiento de la Campaña “Atendé las Señales” actividades de prevención en las fronteras de Agua Caliente y el Poy, con el apoyo financiero de Save The Children. Se llegó a un aproximado de **4,780** niños, niñas, adolescentes y población en general.



Comité Local de Ocotepeque

Realizó talleres, charlas, capacitaciones y teniendo presencia en programas radiales y televisivos, orientados a prevenir los delitos de trata de personas, explotación sexual comercial y tráfico ilícito de personas, dirigido a estudiantes, docentes, operadores de justicia, redes de mujeres y población en general, llegando a una población aproximada de **6,532** personas.



Se desarrollaron dos intervenciones en la Frontera de Agua Caliente y una en la frontera del Poy con el objetivo de presentar la campaña **Atendé las Señales**, donde se realizaron abordajes personalizados, asimismo, se entregó material informativo, pegado de afiches y



reuniones con personal de migración.

Se implementó la Campaña **Métele un Gol a la Trata de Personas**, usando el deporte como mecanismo de prevención del delito con la participación de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres de diferentes centros educativos de Ocotepeque y efectuó la Campaña **Métele un Gol a la Trata de Personas**, usando el deporte como mecanismo de prevención del delito con la participación de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres de diferentes centros educativos de Ocotepeque.



El comité local ha recibido apoyo técnico y financiero por la Asociación Calidad de Vida, Save The Children y Proyecto Euro Justicia DIAKONIA.

Comité Local de San Pedro Sula

Desarrolló acciones de capacitación, charlas para disminuir la ocurrencia del delito de trata de personas, dirigidas a operadores de justicia, técnicos del SNE-911, estudiantes, redes de mujeres, hombres, miembros de organizaciones de sociedad civil e integrantes del gobierno, llegando a una población aproximada de **5,107** personas.

En coordinación con USAID y la Policía Nacional se realizaron ferias comunitarias para alertar a la población sobre el delito de trata de personas en zonas vulnerables.



Comité Local de Choloma

Implementó una serie de charlas, talleres y capacitaciones dirigidas a **407** estudiantes, docentes, miembros de la iglesia católica, corporación municipal y público en general. Este año el comité local con el apoyo técnico y financiero de CICESCT, USAID, OEA y la Policía Nacional realizaron ferias comunitarias para alertar los riesgos y consecuencias de este delito.



Este año el comité local con el apoyo técnico y financiero de CICESCT, USAID, OEA y la Policía Nacional realizaron ferias comunitarias para alertar los riesgos y consecuencias de este delito.



Comité Local de Puerto Cortés

Desarrolló jornadas de sensibilización, sobre los delitos dirigidos a niños, niñas, adolescentes, redes de mujeres, operadores de justicia, agentes de migración, comunicadores sociales, y autoridades municipales, llegando a un aproximado de **1,689** personas. Como estrategia de prevención para desalentar los delitos de trata de personas y la migración irregular, se realizaron tres jornadas de distribución de material en la Frontera de Corinto.

Este comité local ha tenido apoyo técnico de la OEA y de la CICESCT capacitando y formulando una ruta de acción para la atención a víctimas.



Comité Local de La Ceiba

Desarrolló jornadas de sensibilización sobre la ocurrencia de los delitos promoviendo la acción de denunciar cualquier sospecha.

Se participó en ferias comunitarias en el parque central de la ciudad, donde se atendió a la población entregando trifolios sobre el delito de Trata de Personas.



Alcanzando a una población de **738** estudiantes y docentes de centros estudiantiles de La Ceiba.

Con apoyo técnico de la OIM y la CICESCT, fortaleció las capacidades de los miembros del Comité Local.



Comité Local de Comayagua

Implementó acciones de sensibilización a través de capacitaciones, talleres y foros, con el objetivo de dar a conocer el marco conceptual, legal sobre el delito de trata de personas, asimismo, identificar a posibles víctimas e implementar la ruta de atención y protección a víctimas, llegaron a **331** operadores de justicia, autoridades municipales, redes de iglesias, miembros de organizaciones de sociedad civil y profesionales del sector salud.



Comité Local de El Progreso

Ejecutó acciones de sensibilización sobre los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas, dirigido a **60** integrantes de redes de mujeres. El Comité con apoyo de la Alcaldía Municipal realizó ferias comunitarias promoviendo las campañas ***“El Progreso se Construye sin Violencia Denuncia no Calles”*** y ***“El uso de las Redes Sociales”*** con el objetivo de reducir condiciones de vulnerabilidad y alentar a la ciudadanía a denunciar los delitos de crimen organizado.



Comité Local de La Paz



Realizó jornadas de sensibilización, mediante capacitaciones y charlas informativas sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial, llegando a una población de **3,900** personas, entre ellos agentes de policía, estudiantes y población en general.

El Comité Local en sinergia con el Instituto Técnico Policial y ocho centros educativos del departamento de La Paz, realizaron la caminata ***“No más violencia, juntos por una Generación sin Violencia”***, teniendo como objetivo el combate de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial.



Comité Local de Puerto Lempira

Realizó abordajes individuales y grupales mediante charlas informativas y entrega de material informativo sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial traducido a la lengua misquita dirigida a **200** participantes de instituciones gubernamentales, miembros de organizaciones de sociedad civil, operadores de justicia y redes de mujeres, el comité cuenta con el apoyo de autoridades de la Alcaldía Municipal.



Comité Local de Choluteca

Realizó jornadas de capacitación, sensibilización, talleres y charlas sobre el delito de trata de personas, enfatizando en la cultura de la denuncia, llegando a **581** personas, entre ellos: grupos de estudiantes, docentes, padres de familia y operadores de justicia de siete municipios del departamento.



Comité Local de Yoro

Ejecutó acciones de sensibilización por medio de charlas sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial, llegando a **130** estudiantes, maestros, administradores y personal de la industria hotelera. El Comité Local a través de los medios de comunicación de la zona, dio a conocer medidas de protección para no caer en las redes de los tratantes y los mecanismos para realizar una denuncia del delito de trata de personas, alcanzando una población estimada de **6,000** personas.

El comité cuenta con el apoyo permanente de la CICESCT y con fortalecimiento por parte de IBCR.



Comité Local de Santa Bárbara

Con el apoyo de la Alcaldía Municipal el comité realizó una charla de sensibilización sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial, dirigida a **30** estudiantes.



Comité Local de Omoa

Desarrolló procesos de capacitación y charlas sobre la prevención del delito de trata de personas, dirigido a docentes y estudiantes en diferentes centros educativos del municipio de Omoa, llegando a una población de **150** personas. Asimismo, la CICESCT con la OEA fortaleció las capacidades del comité local con procesos de formación.



Comité Local de Yuscarán

Con apoyo técnico y financiero de la CICESCT y La Asociación Calidad de Vida, promovió acciones de sensibilización mediante marchas, juegos lúdicos y charlas, en conmemoración al día internacional contra la explotación sexual comercial y trata de personas llegando a más de **620** personas en el municipio.



Comité Local de Danlí

En coordinación técnica y financiera de la Asociación Calidad de Vida y la CICESCT, ejecutó jornadas de sensibilización dirigidas a **850** estudiantes y operadores de justicia. En el marco de la Conmemoración del día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, se desarrolló la Campaña **“Métele un Gol a la Trata de Personas”**, usando el deporte como mecanismo de prevención del delito.



Comité Local de Roatán

Realizó procesos de capacitación, sobre los delitos de explotación sexual comercial y trata de personas dirigidas a **997** estudiantes, padres de familia, docentes y líderes comunitarios. Asimismo, impulsaron acciones de sensibilización en conmemoración al **“Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas”** y en la **“Semana de los Derechos Humanos”**, con la finalidad de garantizar los derechos humanos y prevenir este delito.

Con apoyo técnico de la OIM y la CICESCT, fortaleció las capacidades de los miembros del Comité Local.



Comité Local de Olancho

Realizó acciones de socialización mediante charlas y conversatorios sobre los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial, llegando a **737** estudiantes, docentes, médicos, enfermeros, trabajadores sociales, líderes comunitarios y autoridades municipales del departamento.



Comité Local de Trujillo

Realizó acciones de sensibilización a través de charlas y capacitaciones sobre el delito de trata de personas y explotación sexual comercial, alcanzando a **542** directores, docentes, estudiantes y padres de familia.

En conmemoración del **"Día Internacional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas"** desarrolló en todo el municipio de Trujillo concursos de dibujos y marchas en la temática y abordajes a los docentes de los centros educativos sobre la importancia de su rol para la prevención e identificación de posibles víctimas, llegando a 94 centros educativos y alcanzando a más de **2,000** personas.



Comité Local de Gracias Lempira

Realizó abordaje individual para explicar las formas de operar de los tratantes y entregando material informativo sobre el delito de trata de personas a población en general, llegando a un aproximado de **100** personas.

